



VRS Virtus Consultores, S.C.

**Evaluación del diseño y el desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ejercicio fiscal 2019 en el municipio de Guadalajara**

Guadalajara, Jalisco, 2020

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>4</b>
TEMAS Y PREGUNTAS PARA RESPONDER.....	6
<i>Tema 1. Características del Fondo .....</i>	<i>6</i>
<i>Tema 2. Planeación Estratégica.....</i>	<i>10</i>
<i>Tema 3. Operación.....</i>	<i>19</i>
<i>Tema 4. Evolución de la cobertura.....</i>	<i>39</i>
<i>Tema 5. Resultado y Ejercicio de los recursos.....</i>	<i>45</i>
<i>Tema 6. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores .....</i>	<i>63</i>
<i>Conclusiones.....</i>	<i>66</i>
<b>CONSIDERACIONES SOBRE LOS ANEXOS.....</b>	<b>68</b>
<i>Análisis interno FODA .....</i>	<i>68</i>
<i>Análisis de la matriz de indicadores para resultados del fondo.....</i>	<i>70</i>
<i>Aspectos susceptibles de mejora .....</i>	<i>71</i>
<i>Hallazgos.....</i>	<i>72</i>
<i>Fuentes de información.....</i>	<i>73</i>
<i>Llenado de formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).....</i>	<i>74</i>
<i>Guion de preguntas semiestructuradas a realizar a los actores clave en la gestión de los recursos del fondo.....</i>	<i>76</i>

## INTRODUCCIÓN

El Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) surge de parte del Gobierno Federal para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta en materia de infraestructura social. Su origen se remonta al año de 1998 con las reformas al sistema de transferencias donde se anexan los Fondos de Aportaciones Federales -o Ramo 33- en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Con base en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria. De este fondo nace el (FISMDF) el cual se encarga de los temas relacionadas al agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

El objetivo del presente documento es evaluar el diseño y desempeño del ejercicio de los recursos del FISMDF, considerando aspectos tales como: las características del fondo, sus mecanismos de planeación estratégica, operación, evolución de la cobertura, resultados y ejercicio de los recursos y el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2019 para el municipio de Guadalajara. Lo anterior está encaminado a la mejora continua del proceso de la toma de decisiones y desarrollo del municipio. La evaluación se realiza mediante la combinación de un análisis de gabinete y trabajo de campo desarrollado a partir de la información proporcionada y sustentada por el municipio de Guadalajara.

## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
2. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2019.
4. Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
5. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
6. Evaluar el desempeño de las figuras de participación social previstas en los lineamientos del Fondo.
7. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
8. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
9. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

## **METODOLOGÍA**

Con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. La presente evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En un sentido más amplio, la evaluación de desempeño muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de la operación de los programas y fondos, la cual está especificada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño trae consigo la integración de diferentes aspectos entre los cuales se destacan: (1) resultados en términos del grado de atención a un problema o necesidad; (2) avance en la entrega de productos, bienes o servicios con base en la población beneficiaria y en función del presupuesto; (3) modificaciones y adecuaciones en los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal; (4) una correcta focalización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y; (5) seguimiento de las acciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados de su evaluación. De manera que para el desarrollo de la evaluación del FISM – GDL en el ejercicio 2019 se partió de un enfoque mixto.

Con base en los TDR, el desarrollo de la evaluación giró en torno a seis ejes (temas) los cuales abordan aspectos complementarios y que permitieron la realización de una valoración tanto del diseño como del desempeño. Asimismo, de cada uno de los temas se desprenden una serie de preguntas que de manera específica orientan el análisis permitiendo cumplir los objetivos, general y específicos.

En la siguiente tabla se presentan los principales aspectos de los temas a abordar en la evaluación.

Tema		Preguntas asociadas	Descripción general
1	Características del Fondo	1 (pregunta 1)	Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
2	Planeación	4	Analiza la contribución y alineación de las acciones

	Estratégica	(preguntas 2 -5)	realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2019-2024 / visión 2030, y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 / Visión 2042; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
3	Operación	18 (preguntas 6-23)	Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación incluyendo el análisis de los mecanismos de participación social previstos en los lineamientos del FAISM; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.
4	Evolución de la Cobertura	5 (preguntas 24-28)	Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
5	Resultados y Ejercicio de los Recursos	14 (preguntas 29-42)	Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
6	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	1 (pregunta 43)	Analiza las acciones que se han emprendido para subsanar las observaciones derivadas de evaluaciones al Fondo en ejercicios anteriores.

## TEMAS Y PREGUNTAS PARA RESPONDER

### Tema 1. Características del Fondo

Para responder a este tema se realizó un análisis descriptivo a partir de la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISMDF. En ese sentido, esta herramienta analítica está orientada a la síntesis de información a partir de etiquetas descriptivas que reflejen de manera fiel el contenido de los documentos originales.

Pregunta	Tipo de respuesta
<p>1. Describir las características del Fondo, según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Normatividad aplicable.</li> <li>b) Identificación del programa</li> <li>c) Problema o necesidad que pretende atender.</li> <li>d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo.</li> <li>e) Población potencial, población objetivo y población atendida.</li> </ul>	Análisis Descriptivo

### **Metodología para la respuesta de las preguntas asociadas a este tema**

Kabah No. 1592, Int. 101, Col. Jardines del Sol, Zapopan, Jalisco. C.P. 45050  
Tel. (33) 3631 3531 / 2001 6677

Tipo de respuesta	Enfoque	Alcance	Técnica	Fuentes de información
Análisis Descriptivo	Cualitativo	Descriptivo	Análisis documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>- Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>- Normativa federal que regula el fondo.</li> <li>- Acuerdo de coordinación entre la federación y Jalisco.</li> <li>- Acuerdo de coordinación entre Jalisco y el municipio de Guadalajara.</li> <li>- Sistemas de información utilizados en la operación del FISMDF.</li> <li>- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.</li> <li>- Base de datos de los beneficiarios del Fondo.</li> <li>- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del Fondo.</li> <li>- Avances de monitoreo de indicadores de las MIR del Fondo.</li> <li>- Reportes trimestrales del Fondo.</li> <li>- Reglas de operación o lineamientos del Fondo.</li> <li>- Plan Estatal de Desarrollo.</li> <li>- Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara.</li> <li>- Informe de Gobierno.</li> <li>- Actas de validación de los proyectos.</li> </ul>

## **1. Describir las características del Fondo**

La ley de coordinación Fiscal (LCF), desde el 1998, contempla en su capítulo V, la creación de fondos de Aportaciones Federales para las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales. En el artículo 32, de esta ley se establece los principios y operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual se divide en dos fondos; el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) al cual corresponde el 0.3066% de la recaudación participable y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) con el 2.2228% de la recaudación.

Al focalizarnos en el FISMDF, el artículo 33 de la LCF establece que el destino de este fondo debe de ir dirigido a los rubros de; agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaria de Bienestar, antes Secretaría de Desarrollo Social. De manera complementaria, se señala que, los municipios y las demarcaciones territoriales, podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Adicionalmente, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo. El artículo 33 de la LCF, también define las obligaciones de todos los involucrados en la distribución, uso y rendición de cuentas del fondo. En ese sentido, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en coordinación con la Secretaria de Bienestar y este último en coordinación con las entidades federativas, son los responsables de publicar, promover, informar y generar sistemas para favorecer el uso transparente del recurso público, proveniente de dicho Fondo.



En el ejercicio fiscal 2019, se asignó por concepto del FISMDF al Estado de Jalisco la cantidad de \$1,614,583,309.00 pesos, cifra que fue publicada por la SHCP, en el Diario Oficial de la Federación. De esta cantidad le correspondió al municipio de Guadalajara \$103,976,713.00 pesos. Durante el ejercicio del FISM en el 2019, se realizó en dos ocasiones la distribución de las inversiones aprobadas, por los integrantes de los Subcomités de Infraestructura y servicios, seguridad social y Desarrollo Institucional del COPPLADEMUN Guadalajara. La distribución de la inversión aprobada del FISM 2019 se muestra en la siguiente tabla.

Subcomité	Rubro	Presupuesto inicial	Presupuesto aprobado
Infraestructura y servicios	Agua y Saneamiento	\$ 71,783,699.10	\$ 70,960,768.96
Seguridad Social	Urbanización (Equipamiento CADIPSI)	\$ 1,000,000.00	\$ 3,095,510.85
	Urbanización (Albergue)	\$ 8,131,939.99	\$ 7,553,348.03
	Urbanización (Banquetas y alumbrado público)	\$ 12,750,000.00	\$ 14,667,520.88
	Educación (Rehabilitación de biblioteca)	\$ 2,500,000.00	\$ 2,499,728.63
	Urbanización (Alumbrado público)	\$ 2,612,238.26	CANCELADO
Desarrollo Institucional	Gastos indirectos	\$ 3,119,301.39	\$ 3,119,301.39
	PRODIM	\$ 2,079,534.26	\$ 2,078,447.40
Intereses financieros		N/A	\$ 456,726.18
Total		\$ 103,976,713.00	\$ 104,431,352.32

Acta de Sesión de Instalación de la Mesa de Trabajo Técnica del FISMDF 2019.

El fondo asignado al municipio de Guadalajara tiene como objetivo, el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. En ese sentido se entiende a la población potencial como aquella que dentro del municipio de Guadalajara se encuentra en pobreza extrema y en localidades de alto o muy alto nivel de rezago social de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social. La población objetivo corresponde a los ciudadanos que habitan en las zonas y colonias donde se prevé implementar acciones con fondos del FISMDF. Asimismo, a la población atendida como a los habitantes en zonas y colonias donde se hayan ejecutado proyectos con recursos del FISMDF. La siguiente tabla muestra la evolución del recurso asignado al municipio de Guadalajara derivado la participación del FISMDF, en los últimos 5 años.

Cantidad asignada al municipio de Guadalajara por concepto del FISMDF				
2015	2016	2017	2018	2019

\$ 83,733,745	\$ 86,313,313	\$ 96,614,114	\$ 93,623,075	\$ 104,431,352.32
---------------	---------------	---------------	---------------	-------------------

## Tema 2. Planeación Estratégica

Para responder a este tema se realizó un análisis descriptivo a partir de la información proveniente de los diferentes documentos de políticas públicas que inciden en la planeación del FISMDF. En ese sentido, esta herramienta analítica está orientada a la síntesis de información a partir de etiquetas descriptivas que reflejen de manera fiel el contenido de los documentos originales. De manera resumida, en la siguiente tabla se muestran los conceptos y fuentes de información empleadas para desarrollar este apartado.

Aspecto	Fuentes de información	Descripción	Pregunta que se responde
Contribución de los ODS y la Agenda 2030	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	Se sintetizarán los principales elementos atribuibles al FISMDF que contribuyan a los documentos de políticas públicas internacionales	2
Contribución a los objetivos de desarrollo nacionales estatales y municipales	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / visión 2030 Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 / visión 2042	Se sintetizarán los principales elementos atribuibles al FISMDF que contribuyan a los documentos de políticas públicas nacional, estatal y municipal	3
Objetivos estratégicos del fondo	MIR del fondo	Se concentrarán los principales objetivos del fondo	4
Complementariedad y sinergia con otros fondos / programas	Fondos del Ramo 33 aplicables (FAIS, FAFEF), otros programas y fondos con objetivos similares al FISM	Se buscarán fondos y/o programas similares para la atención de servicios de infraestructura social	5

### **Metodología para la respuesta de las preguntas asociadas a este tema**

Tipo de respuesta	Enfoque	Alcance	Técnica	Fuentes de información
-------------------	---------	---------	---------	------------------------

Análisis Descriptivo	Cualitativo	Descriptivo	Análisis documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.</i></li> <li>- <i>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</i></li> <li>- <i>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / visión 2030.</i></li> <li>- <i>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 / visión 2042.</i></li> <li>- <i>MIR del fondo.</i></li> <li>- <i>Fondos del Ramo 33 aplicables (FAIS, FAFEF), otros programas y fondos con objetivos similares al FISM.</i></li> </ul>
-------------------------	-------------	-------------	------------------------	---

## **2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030?**

Desde la Asamblea General de la ONU se elaboró, en septiembre del 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Dicha agenda fue aprobada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas a través de una resolución en la que reconocen que la erradicación de la pobreza mediante un desarrollo sostenible es uno de los grandes desafíos del mundo actual. La Agenda 2030, está compuesta por 17 Objetivos que regirán los programas de desarrollo durante el periodo 2015-2030 y comprenden las esferas económica, social y ambiental. En este contexto, los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. No obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los ODS.

En eses sentido, en México existen diversos mecanismos que buscan avanzar en la disminución de la pobreza. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 33 de la LCF, el FISMDF permite impulsar un desarrollo más equitativo al dirigir sus esfuerzos en la población más vulnerables en temas relacionados a la infraestructura de los servicios públicos impactando de manera positiva al desarrollo local. Para el caso de Guadalajara, los recursos provenientes del FISMDF durante el 2019, fueron ejecutados principalmente en temas de agua y saneamiento, albergues, educación y urbanización mediante infraestructura pública, abonando de esta manera de manera directa a los ODS que se presentan en la siguiente tabla.

Rubros del FIS MDF	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>La normativa que rige al FIS MDF, es decir en el artículo 33 de la LCF, se establece que el destino de este fondo debe de ir dirigido a los rubros de; agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura. Por lo tanto, el FIS MDF contribuye a avanzar de manera local en los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible como:</p>	<p><b>1. Fin de la pobreza</b> Objetivo 1.4 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p><b>3. Salud y bienestar</b> Objetivo 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p><b>4. Educación de calidad</b> Objetivo 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p> <p><b>6. Agua limpia y saneamiento</b> Objetivo 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos Objetivo 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p><b>10. Reducción de las desigualdades</b> Objetivo 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>11. Ciudades y comunidades sostenibles</b> Objetivo 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p><b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b> 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>

### 3. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

En México, se tiene un sistema político federal, el cual permite niveles de autonomía a todos los Estados subnacionales y sus municipios. Este sistema político, otorga responsabilidades y obligaciones a cada nivel de gobierno como la construcción de planes de desarrollo. Los recursos correspondientes del FISMDF para el municipio de Guadalajara se encuentran alineados a los tres niveles de gobierno. La siguiente tabla muestra la alineación del fondo con los objetivos de Desarrollo de cada nivel.

Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo			
Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.  Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	2.1.6 Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.  2.6.1 Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos históricamente discriminados.  2.6.5 Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.	
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / visión 2030	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.  2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.  2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.  2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.	
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 / visión 2042	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.  O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía.	E2.5 Cohesión del tejido social.  E2.6 Generar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.  E12.2. Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad  E12.3. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos para reducir su volumen, costo e impacto ambiental.	L2.6.2 Asistencia, promoción y restitución de derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad mediante servicios de salud, nutrición, psicológicos y de habilidades para el trabajo. L12.2.1. Mantener la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes. L12.2.3. Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado. L12.2.5. Empezar acciones para dotar del servicio de alumbrado a los puntos que aún carecen del mismo.

#### 4. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Los objetivos estratégicos del FISDMF, puede ser observados en la Matriz de Indicadores de Resultados, los cuales son definidos por CONEVAL como una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. En ese sentido en Guadalajara existen MIR de carácter Federal y Municipal en donde se logran apreciar diferencias en sus fines y propósitos, Sin embargo, existe una linealidad con los propósitos y normativa del fondo. Las diferencias se centran en que las MIR de carácter federal resaltan la importancia del uso del fondo para mejorar las condiciones de vida de la población que habita en zonas de atención prioritarias, mientras que las MIR Municipales resalta la importancia del repoblamiento ordenado mediante obras de infraestructura social. Los Componentes son las obras, estudios, servicios y capacitación específicos que se requiere que produzca la Instancia Ejecutora del programa dentro del presupuesto que se le asigna. Cada uno de los Componentes del programa tiene que ser necesario para lograr el Propósito. En ese sentido se establecen componentes centrales como recursos para proyectos de mejoramiento urbano aplicados y comités de contraloría social conformados.

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo	
Nivel de desempeño	Objetivo
<b>Fin</b>	<p><b>MIR Federal</b><sup>1</sup> - Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora de los servicios básicos, la calidad y espacios de a vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.</p> <p><b>MIR Municipal</b><sup>2</sup> - Contribuir a impulsar el repoblamiento ordenado del municipio particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante obras de infraestructura básica en polígonos de rezago social.</p>
<b>Propósito</b>	<p><b>MIR Federal</b> - La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.</p> <p><b>MIR Municipal</b> - Habitantes de Guadalajara mejoran sus condiciones de vida a través de obras de infraestructura y equipamiento.</p>
<b>Componentes</b>	<p>En el ejercicio del 2019, el Fondo tuvo como componentes la mejora de los sistemas de Agua y Saneamiento, así como el equipamiento del El Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Indigencia (CADIPSI) y Albergues. De igual manera el Fondo se empleó para la construcción de Banquetas y renovación de alumbrado público, gastos</p>

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fismdf-2019>

<sup>2</sup> <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/leygeneralcontabilidadgubernamental>

indirectos y el Programa De Desarrollo Institucional Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (PRODIM).

**5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?**

Al guiarnos por los términos establecidos por el CONEVAL, se puede entender que los programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población. En esos sentidos, todo programa enfocado en apoyar a la población más vulnerable y el combatir la desigualdad social que vive el país se encuentra en complementariedad con el FISDMF. De manera similar, se entiende a la sinergia como la acción de dos o más causas que generan un efecto superior al que se conseguirían de manera individual.

En línea con lo anterior, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) publica el Catálogo de Programas Federales para Municipios, en donde se proporciona información sobre los distintos programas federales que las Secretarías y Dependencias Federales instrumentan cada año, principalmente los que corresponden a la categoría de sujetos a reglas de operación y en los que el municipio tiene algún tipo de participación.

De manera similar el Gobierno de Jalisco publica el listado de programas estatales por dependencia, etapas de vida beneficiada y tipos de apoyo. En el municipio de Guadalajara también existen programas y dependencias locales que benefician de manera directa a la misma población objetivo del FISDMF, lo que genera complementariedad y sinergia.

En la siguiente Tabla, se muestran diversos programas federales, estatales y municipales que generan complementariedad y sinergia con el recurso otorgado al municipio de Guadalajara correspondiente al FISDMF.

Cuadro No. 3 Complementariedades y/o Sinergia entre el Fondos y otros programas que operan en el Municipio			
Nombre del Programa	Ente Público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
<b>Programas federales</b>			
Programa para el Desarrollo de	Secretaria de Bienestar /	Localidades ubicadas en los municipios que integran las Zonas	-Calidad y espacios en la vivienda -Servicios básicos en la vivienda

Zonas Prioritaria	SEDESOL	de Atención Prioritaria Rurales y las localidades de muy alta y alta marginación en los municipios de media marginación.	-Infraestructura social comunitaria -Apoyos Complementarios -Apoyos de infraestructura en situación de emergencia o contingencia
Programa Para El Bienestar De Las Personas De Las Adultas Mayores	Secretaria de Bienestar	Hombres y mujeres mexicanos mayores de 65 años que viven en zonas indígenas y mayores de 68 años que viven en el resto del país.	Apoyo Financiero Pensión de \$2,550.00 pesos bimestrales
Jóvenes Construyendo Futuro	Secretaria del Trabajo y Previsión Social	Programa que vincula a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.	Apoyo mensual de \$3,748.00 y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.
Programa De Apoyo Para El Bienestar De Niñas Y Niños, Hijos De Madres Trabajadoras	Secretaría de Bienestar	La población susceptible de ser beneficiaria son las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no tienen acceso al cuidado y atención infantil.	1. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad. \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N) bimestrales, por cada niña o niño.  2. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo, con discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad. \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) bimestrales, por cada niña o niño.
Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	SEDATU	Polígonos ubicados en las localidades de al menos 2,500 habitantes y en su caso los polígonos ubicados en las localidades del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, así como en las zonas urbanas que presentan condiciones de vulnerabilidad social.	-Apoyos para regularización de lotes.
Programa de consolidación de reservas urbanas	SEDATU	La población con ingresos equivalente de hasta 4 UMAs mensuales que habita en las ciudades de 50mil o más habitantes y requiere una vivienda; y que dispone de un esquema de financiamiento para la adquisición de suelo intraurbano acompañado de una vivienda y/o pueda aportar un ahorro previo. Se da prioridad a aquellos que habiten en zonas de atención prioritaria urbanas, habiten en cabeceras de los municipios donde interviene el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Apoyos para la adquisición de suelo intraurbano para proyectos de:  -Suelo para Vivienda intrafamiliar vertical nueva  -Reconversión de inmuebles para uso habitacional.
Programa Apoyo a la Vivienda	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.	Aportaciones para la adquisición, construcción, ampliación o mejoramiento de la vivienda.
Programa de	Comisión	Organismos operadores de los	Creación de Infraestructura para abatir el



Agua Potable, alcantarillado y tratamiento (PROAGUA)	Nacional del Agua	municipios y de las Entidades Federativas con necesidad de fortalecer o incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado.	rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Programa para la Modernización de organismos operadores del agua	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	Gobiernos Estatales y Municipales, Gobierno de la Ciudad de México, CONAGUA y Organismos Operadores de Agua y Saneamiento.	Apoyos no recuperables para: -Proyectos de mejora integral de la gestión -Proyectos de abastecimiento del agua -Proyectos de saneamiento -Macroproyectos
<b>Programas estatales</b>			
Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Municipios de las doce regiones del Estado de Jalisco, excepto los que forman parte de la AMG.	-Infraestructura básica
Infraestructura Básica Indígena	Secretaría General de Gobierno	Localidades del interior del Estado que habite en localidades que sean de alta o muy alta marginación, tengan entre 50 y 15,000 habitantes de población de origen indígena y carezcan de alguna de las modalidades de apoyo del programa.	-Caminos rurales -Electrificación -Agua potable -Drenaje
Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Hogares que Presentan carencia por la calidad y espacios de la vivienda.	Apoyo monetario para realizar mejoras o para la construcción de vivienda.
<b>Programas municipales</b>			
Apoyos a la educación	Dirección de Educación	Población en edad escolar de 6 a 25 años.	-Cursos de capacitación para la permanencia, la formación continua, la promoción y el incentivo de los docentes. -Rehabilitación de Infraestructura escolar de nivel básico -Capacitación y formación para el trabajo y la vida -Talleres educativos de promoción de valores cívico- democráticos -Cursos Compensatorios de combate al analfabetismo, el rezago educativo, la certificación, la formación técnica y profesional y la especialización.
Servicios y Mantenimiento Urbano	Direcciones de: -Alumbrado Público --Aseo Público -Mantenimiento Urbano -Parques y jardines	Habitantes de Guadalajara	-Servicio de limpieza y disposición de servicios sólidos -Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de alumbrado público -Mantenimiento del mobiliario urbano público -Conservación de Vialidades efectuada -Conservación de áreas verdes públicas
Obras de Infraestructura	Dirección de Obras Públicas	Municipio de Guadalajara	-Rehabilitación de espacios públicos y equipamiento -Renovación de áreas urbanas y barrios tradicionales - Renovación de Infraestructura social y cultural
Hecho Por Mujeres	Desarrollo Económico y Combate a la	Es un programa social del gobierno de Guadalajara dirigido a grupos de mínimo 10 mujeres para que se	Apoyo económico mensual de \$2mil pesos para cada una de las integrantes del grupo, hasta por 12 meses.

	Desigualdad	organicen, se capaciten y abran su propio negocio.	De \$20 a \$100 mil pesos como apoyo económico para el grupo y como capital inicial para el negocio. Acompañamiento y capacitación
--	-------------	--	---



### Tema 3. Operación

Para dar respuesta a este tema, se realizó una estrategia metodológica que constó de dos elementos: análisis documental y entrevistas a actores clave en la gestión del fondo. De manera resumida, en la siguiente tabla se muestran los conceptos y fuentes de información empleadas para desarrollar este apartado.

Aspecto	Fuentes de información	Descripción	Pregunta que se responde
Definición de procesos y procedimientos para la operación del fondo	Ley de Coordinación Fiscal, Matriz de Indicadores para Resultados, Normativa federal aplicable, Acuerdo de coordinación entre la federación y Jalisco, Acuerdo de coordinación entre Jalisco y el municipio de Guadalajara, Manuales de organización y procesos  Entrevistas a agentes clave	Se validará si los procesos de planeación y ejecución están debidamente fundamentados en la normatividad vigente; asimismo, se verificará la existencia de documentos organizativos relativos a la definición de los procesos y actividades relacionados con la gestión del fondo	6, 9, 10, 12, 14, 15
Consistencia entre el diagnóstico de necesidades y el ejercicio del recurso	Diagnósticos nacionales, Diagnósticos Estatales, Diagnósticos municipales, Diagnósticos propios, Estudios técnicos  Entrevistas a agentes clave	Se validará si están claramente identificadas y cuantificadas las necesidades en documentos diagnósticos y su relación con los procesos de planeación	7
Planeación de los recursos del fondo	Acuerdo de coordinación entre la federación y Jalisco, Acuerdo de coordinación entre Jalisco y el municipio de Guadalajara, Documentos programáticos, Padrones de beneficiarios, Mecanismos para la estimación de la población potencial, objetivo y atendida  Entrevistas a agentes clave	Este aspecto valorará los mecanismos empleados para la planeación del fondo; su alineación con la normativa y procesos internos, criterios de distribución, programación de los recursos e información utilizada para la planeación	9, 10, 11, 14, 15
Ejecución de los recursos del fondo	Proyectos aprobados, Padrones de beneficiarios, Reportes trimestrales de avances, Manuales de procesos, minutas y acuerdos de los proyectos, Bases de datos del ejercicio de los recursos, MIR  Entrevistas a agentes clave	Se evaluarán los mecanismos empleados para el ejercicio de los recursos; su alineación con la normatividad, los rubros de gasto, los tiempos de ejecución y sus ajustes ante retrasos	8, 10, 11, 13, 14, 23
Incorporación de mecanismos de participación social	Manuales para la participación social, Minutas, directorios, documentos de trabajo, acuerdos  Entrevistas a agentes clave	Se verificará la existencia de mecanismos de participación social, detallando en las actividades que se realizan dentro del proceso de gestión del fondo	16, 17, 18, 19
Percepción de los beneficiarios sobre los servicios recibidos	Encuestas de satisfacción, minutas, acuerdos, formatos, Evidencia de atención a quejas / denuncias  Entrevistas a agentes clave	Se valorarán los mecanismos existentes para recabar y utilizar la percepción de los beneficiarios / usuarios y su uso en la planeación y ejecución de los recursos del fondo	20, 21, 22

## **6. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?**

El recurso que recibió el municipio de Guadalajara proveniente del FISMDF en el año 2019, comenzó su proceso conforme al artículo 24 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, en el 2018 con la fase de programación. En dicho proceso, se busca la suficiencia presupuestaria para las acciones realizadas con el FISMDF durante el ejercicio fiscal del 2019.

De manera paralela, a nivel federal se calcula el monto que recibe cada Estado de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) el cual es el documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la SHCP en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales. El PEF para el ejercicio fiscal del 2019 fue publicado el 28 de diciembre de 2018.

Una vez que se determina el monto que corresponde al Estado de Jalisco por el FISMDF, el gobierno del Estado establece el monto y el calendario de ministración de los recursos del fondo mediante el uso de la metodología y variables establecidas en el acuerdo del gobernador del Estado para la distribución de los recursos del FISMDF. Para el ejercicio fiscal del 2019, el acuerdo fue publicado el 24 de enero del mismo año y se determinó que el municipio de Guadalajara recibirá la cantidad de \$103,976,713 pesos, sin incluir los intereses financieros.

Este monto fue dividido y otorgado al municipio de Guadalajara durante los primeros 10 meses del año en un plazo no mayor de 5 días hábiles, una vez recibida la ministración por parte del Gobierno Federal, el cual se realizó el último día hábil de cada mes.

Una vez recibido el fondo se requirió subir al portal de Hacienda, durante la primera quincena de cada trimestre, los proyectos e indicadores. De manera similar, se solicitó al final de cada trimestre presentar los proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

**7. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico en el orden municipal que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Debido a la normativa del FISMDF, el uso de este recurso debe beneficiar directamente a población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Guadalajara cuenta con un diagnóstico municipal elaborado por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), en el que se muestran aspectos históricos, geográficos, demográficos, sociales, económicos y gubernamentales. Este diagnóstico permite detectar la pobreza multidimensional, así como la intensidad migratoria que mantiene el municipio. Al mismo tiempo se cuenta con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, para conocer la situación actual de la región. De manera complementaria, el municipio cuenta con una base de datos de obra pública y elabora un banco de proyectos construido mediante mecanismos de participación ciudadana en donde se destaca la información de áreas vulnerables.

Entre los puntos a mejorar se recomienda la elaboración de documentos municipales elaborados en conjunto con la Dirección General de Planeación y Obras Públicas que permitan al Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, (COPLADEMUN) justificar de manera clara el presupuesto asignado a cada uno de los componentes que se buscan cubrir con el recurso FISMDF ya que pese a que se tienen diversos diagnósticos que dan cuenta de la realidad municipal, no queda de manera explícita los criterios que se tomaron en cuenta al momento de determinar la inversión que tendrá cada rubro, ni la población objetivo que se buscaba cubrir.

El subcomité que obtuvo mayor presupuesto del FISMDF, durante el 2019, fue el encargado de Infraestructura y servicios por lo que se benefició a la población en polígonos de rezago principalmente en temas relacionados al agua y saneamiento. Este hecho puede justificarse debido a los costos que exigen los trabajos en este rubro son elevados. Sin embargo, no se encontraron pruebas en los diagnósticos, ni históricos de las inversiones que permitan justificar de manera adecuada los porcentajes, y los cambios

en los mismos, que recibe cada subcomité al momento de la distribución de los recursos provenientes del FISMDF.

**8. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Al referirnos a la transparencia y la rendición de cuentas del uso realizado del FISMDF durante el ejercicio fiscal 2019, se tuvieron diversas herramientas o mecanismos para reportar su avance. En términos generales se cuenta con mecanismos en cada orden de gobierno, es decir a nivel federal, estatal y municipal.

A nivel federal los avances son reportados de manera trimestral en el Sistema Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) siendo la tesorería, la Dirección General de Planeación y Obras Públicas los encargados de reportar los proyectos e indicadores de las acciones realizadas con los recursos del FISMDF.

Por su parte, a nivel estatal, se informan los avances, en el Portal de Transparencia Presupuestaria, el cual recopila y muestra el uso de los recursos públicos empleados en el Estado de Jalisco de manera abierta.

Por último, a nivel municipal, Guadalajara cuenta con un Sistema de Administración Municipal (ADMIN) que permite llevar un adecuado manejo y control del presupuesto destinado al FISMDF.

Los tres mecanismos para reportar avances, deben de ser actualizados de manera periódica a través de los diversos portales destinados para dicha tarea y es tarea de las instancias involucradas en el uso del fondo, las encargadas de estar reportando, monitoreando y supervisando el uso adecuado de estas herramientas.

**9. ¿Cuáles son los criterios aplicados para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?**

La LCF establece en el artículo 33 los criterios generales para la utilización de los recursos del FISMDF, en dicho artículo se expone que el fondo se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. No obstante, de manera más puntual se cuenta con los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación en 2014, por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y que se han mantuvieron vigentes durante los primeros meses del 2019 con la Secretaria del Bienestar.

Para el caso del municipio de Guadalajara, que cuenta con Zonas de Atención Prioritaria urbanas (ZAP Urbana), los lineamientos establecen que se deben destinar, al menos, un porcentaje de sus recursos a la población con pobreza extrema del municipio y el resto de los recursos deben destinarse en beneficio de la población que vive en las localidades con los dos grados más altos de rezago social o población en pobreza extrema. Este proceso de distribución se realiza mediante la división de la población total de las ZAP entre el total de la población en pobreza extrema. Al inicio del ejercicio fiscal del 2019, relacionado al uno del FISMDF se establecía que al menos, 60% de los recursos a proyectos de incidencia directa, es decir a aquellos que contribuyen directamente a la mejora de una de las carencias sociales, y máximo 15% a proyectos complementarios o especiales. Además se estipula un tope de 3% para gastos indirectos y de 2% para proyectos de fortalecimiento de capacidades de gestión e institucionales. No obstante, los lineamientos fueron modificados en julio del 2019 para que los porcentajes cambiaran, dando el 60% de recursos a proyectos de obras complementarias, siempre y cuando se respete un mínimo del 40% destinado a obras que contribuyan de manera directa a las mejoras en sectores de carencia social. Dichos cambios no afectaron el 3% previamente destinado para gastos indirectos y el 2% para el fortalecimiento de capacidades de gestión e

instituciones. Todo lo anterior debe ir alienado a los convenios aprobados por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar (DGDR).

**10. ¿Existe congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se realizan con recursos del Fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Dentro de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2018, se establece que Guadalajara cuenta con tres las cuales corresponden a las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), 3482 que corresponde a Lomas del Paraíso y Huentitán el Bajo, 5347 que cubre el subdistrito urbano Ferrocarril y la 5582 Vistas del Sur.

En línea con lo anterior, el Acta de Sesión de la Mesa de Trabajo Técnica del FISMDF 2019, expone las inversiones aprobadas en cada uno de los rubros, en ella se puede apreciar que el subcomité de Infraestructura y servicios enfocados en el agua y saneamiento cumple con el porcentaje de proyectos de incidencia directa siendo las zonas 7,5 y 4 las principales beneficiarias, en dichas zonas se encuentran ZAP Urbanas. Por su parte, el porcentaje de proyectos complementarios de este fondo son cubiertos por el subcomité de seguridad social y se destinó el 5% a proyectos de Desarrollo Institucional como lo permite la normativa del FISMDF.

Subcomité	Rubro	Inversión aprobada	% del fondo
Infraestructura y servicios	Agua y Saneamiento	\$ 70,960,768.96	68.11%
Seguridad Social	Urbanización (Equipamiento CADIPSI)	\$ 3,095,510.85	2.97%
	Urbanización (Albergue)	\$ 7,553,348.03	7.25%
	Urbanización (Banquetas y alumbrado público)	\$ 14,667,520.88	14.08%
	Educación (Rehabilitación de biblioteca)	\$ 2,499,728.63	2.39%
Desarrollo Institucional	Gastos indirectos	\$ 3,119,301.39	2.99%
	PRODIM	\$ 2,078,447.40	1.99%
Intereses financieros		\$ 456,726.18	0.18%
Total		\$ 104,431,352.32	100%

De manera general, el recurso del fondo guarda una congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se



realizan con recursos del Fondo. No obstante, no se detectaron obras en los subdistritos urbanos de Lomas del Paraíso y Huentitán el Bajo.

**11. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Los recursos del FIS MDF, al ser recursos públicos provenientes de la federación, se encuentran regulados de manera puntual. Para el caso del municipio de Guadalajara, los lineamientos y la distribución del fondo está plasmada en el documento publicado el 24 de enero del 2019 en el Periódico oficial del Estado de Jalisco, titulado - Acuerdo Del Gobernador Del Estado Por El Que Se Dan A Conocer La Fórmula, Metodología, Variables, Fuentes De Información, Monto Y Calendario De Ministración, Para La Distribución De Los Recursos Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal, Entre Los Municipios Del Estado De Jalisco Para El Ejercicio Fiscal 2019.

En su octavo apartado se estipula que el Calendario de Enteros para el año 2019, que estará sujeto al cumplimiento del envío de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2019, es el siguiente:

Mes	Día
Enero	31
Febrero	28
Marzo	29
Abril	30
Mayo	31
Junio	28
Julio	31
Agosto	30
Septiembre	30
Octubre	31

Por su parte, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública enterarán a los municipios los recursos correspondientes en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración por parte del Gobierno Federal.

No se reportaron atrasos en la ministración del fondo durante el ejercicio fiscal 2019.

**12. ¿El Ente Público responsable cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El municipio de Guadalajara elaboró el Manual de Operaciones para el Fondo de Infraestructura Social Municipal, en el cual se remarca que el propósito principal del Manual de Operaciones es servir de instrumento interno para las áreas que intervienen en la operación FISM, ser una guía rápida, específica y funcional de apoyo para la mejora institucional y fortalecimiento del control interno. De la misma manera el documento busca determinar los procedimientos empleados para organizar y archivar la información digitalmente, así como el manejo de los documentos, formatos y expedientes pertenecientes a la Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales. Así como ayudar a cumplir con los principales lineamientos, políticas y procedimientos con las que se cuentan en las instituciones públicas.

Los objetivos plasmados en dicho documento son:

- Servir de guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad involucrada en la operación del FISM, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la operación del FISM, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Describir las operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para aplicar el uso de los recursos del FISM.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora.

El documento resulta una guía básica pero completa de los procedimientos que se requieren llevar a cabo para el uso del FISM durante un periodo fiscal.

**13. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión que se realizan para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El Manual de Operaciones para el Fondo de Infraestructura Social Municipal, establece el flujo del recurso proveniente del FISMDF.

Planeación del Fondo de Infraestructura Social Municipal

- Elaboración de MIR
- Verificación del monto autorizado por la Federación
- Designación de Enlace municipal con Secretaría de Bienestar
- Elaboración de propuesta de proyectos de obra
- Validación de propuesta de proyectos de obra para el Fondo
- Presentación de propuesta ante COPPLADEMUN
- Acuerdo sobre el uso de los recursos del PROFIMDF

Aprobación de proyectos de obra por la Secretaría de Bienestar

- Captura de proyectos en la MIDS de la Secretaría de Planeación

Contratación de Proyectos y obras

- Licitación pública
- Adjudicación Directa
- Cotización de artículos del gasto correspondiente al PRODIMDF

Ejecución del Fondo de Infraestructura Social Municipal

- Conformación de Comités de Contraloría Social para cada proyecto
- Reporte de los proyectos de acuerdo a lineamientos

Control del FISM

- Supervisión del proceso de los proyectos y obras
- Compra de artículos seleccionados de pago con PRODIMDF

Cierre del Fondo de Infraestructura Social Municipal

- Cierre físico
- Cierre de actividades de los comités de Contraloría Social
- Cierre financiero

Evaluación del FISM

- Instalación del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño
- Seguimiento a la Agenda de Mejora
- Planeación de la Evaluación al FISM
- Aplicación de la Evaluación del FISM
- Recepción de resultados de la Evaluación al FISM

**14. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con a los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del Fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El uso del FISMDF se encuentra regulado y alineado de manera adecuada por los diversos niveles que se involucran en el uso del recurso. Desde el nivel Federal la LCF, establece la normativa, los criterios y los organismos encargados en la distribución, gestión y rendición de cuentas. Por su parte, la Secretaría del Bienestar emite mediante un acuerdo los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. En dicho documento se presentan las siguientes responsabilidades para los municipios:

- Realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos del FISM.
- Reportar la información del uso de recursos, las metas y avances de la MIR.
- Atender observaciones de Secretaria de Bienestar.
- Proporcionar la información adicional que requiera Secretaria de Bienestar.
- Publicar los informes trimestrales de avances de los proyectos.
- Proporcional a la Secretaria de Bienestar la información para la MIDS.
- Informar a la Secretaria de Bienestar sobre los resultados trimestrales.
- Mantener registros actualizados e información que compruebe el gasto.
- Proporcionar información requerida para la evaluación del FISM.

El Manual de Operaciones de Guadalajara atiende cada una de las reglas establecidas para el uso del fondo. Cada uno de los procesos que se llevan a cabo en el municipio quedan establecidos en dicho Manual. En otras palabras, el Manual de Operaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal, elaborado por el municipio de Guadalajara determina los procedimientos empleados para organizar y archivar la información digitalmente, así como el manejo de los documentos, formatos y expedientes pertenecientes a la Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales. Así mismo es una guía para cumplir con los principales lineamientos, políticas y procedimientos con las que se cuentan en las instituciones públicas. Todo lo anterior, con el fin de darle congruencia a los lineamientos que guardan los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del Fondo.

**15. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un método documentado y difundido, para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El municipio de Guadalajara cuenta con una página web de transparencia<sup>3</sup> en la que se publican los reportes trimestrales de los montos que recibe el municipio por parte del FISMDF. En dichos reportes se presentan las obras o acciones a realizar, los costos, la ubicación, las metas y los beneficiarios como se muestra a continuación.

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
Drenaje pluvial, alcantarillado, agua potable y reposición de superficie de rodamiento en calles de la colonia ferrocarril.	11,843,668	Jalisco	Guadalajara	Guadalajara	Construcción	9,720
Alumbrado público en calles de la colonia Ferrocarril, zona 7 Cruz del Sur, en el municipio de Guadalajara, Jalisco	945,410	Jalisco	Guadalajara	Guadalajara	Construcción	9,720
Rehabilitación de biblioteca Esmeralda Villaseñor, zona 7 Cruz del Sur, municipio de Guadalajara, Jalisco	2,499,728	Jalisco	Guadalajara	Guadalajara	Construcción	589

La información presentada durante los dos primeros trimestres se realiza previo a la aprobación de COPLADEMUN 2019. Además, se detectó que el reporte perteneciente al primer trimestre del 2019, no marca la cantidad de beneficiarios y en la casilla de respuesta coloca signos de interrogación. De manera aclaratoria se resalta que las obras realizadas por el FISMDF son de carácter público por lo que el número de beneficiarios es incierto, pero el cálculo aproximado puede realizarse mediante el uso de la Geoestadística. En ese sentido se deduce que la estimación de la población potencial son las tres zonas de atención prioritaria y las zonas de rezago social, y tanto la población objetivo como la población atendida serían los habitantes de las colonias ubicadas en

<sup>3</sup> <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/leygeneralcontabilidadgubernamental>

cualquiera de los dos polígonos anteriores en las cuales se ubican los proyectos seleccionados.

**16. ¿Se cuenta con un mecanismo que valide promoción de la participación social de acuerdo con la normativa en la ejecución de obras o acciones del Fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

En el Municipio de Guadalajara existe un órgano auxiliar del ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal, el cual es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), este organismo genera los principales mecanismos de participación social en el municipio y es mediante este que se aprueban los proyectos y obras a realizarse con el recurso proveniente del FISMDF. En ese sentido, la realización de cualquier obra o proyecto no comienza hasta no ser previamente aprobado por dicho comité.

De acuerdo con el acta de sesión de instalación de la Mesa de Trabajo Técnica del FISMDF 2019, se indica la aprobación del FISMDF 2019 fue aprobada por los integrantes de los subcomités de infraestructura y servicio, seguridad social y desarrollo institucional del COPLADEMUN Guadalajara. La distribución de inversión aprobada y los cambios que sufrió para el ejercicio FISMDF 2019 se muestra a continuación.

Subcomité	Rubro	Inversión inicial	Inversión aprobada
Infraestructura y servicios	Agua y Saneamiento	\$ 71,783,699.10	\$ 70,960,768.96
Seguridad Social	Urbanización (Equipamiento CADIPSI)	\$ 1,000,000.00	\$ 3,095,510.85
	Urbanización (Albergue)	\$ 8,131,939.99	\$ 7,553,348.03
	Urbanización (Banquetas y alumbrado público)	\$ 12,750,000.00	\$ 14,667,520.88
	Educación (Rehabilitación de biblioteca)	\$ 2,500,000.00	\$ 2,499,728.63
	Urbanización (Alumbrado público)	\$ 2,612,238.26	CANCELADO
Desarrollo Institucional	Gastos indirectos	\$ 3,119,301.39	\$ 3,119,301.39
	PRODIM	\$ 2,079,534.26	\$ 2,078,447.40
Intereses financieros		N/A	\$ 456,726.18
Total		\$ 103,976,713.00	\$ 104,431,352.32

**17. ¿Existe un mecanismo que evidencie el seguimiento de actividades en la participación social del Fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

La Participación Social puede ser definida como la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de recursos, programas y actividades que impactan en el desarrollo de la comunidad. Por lo tanto, la Participación Social es un derecho legítimo de los ciudadanos. Sin embargo, para que la participación social se facilite, se requiere de un marco legal y mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas, comunidades o grupos organizados hagan llegar su voz y sus propuestas a los diferentes niveles de gobierno (Delgado, 2017)<sup>4</sup>.

Con base en lo anterior, se detecta en el cronograma de Trabajo del FISMDF 2019 que existieron sesiones para las propuestas, modificaciones y cierres de proyectos a financiar con el recurso a evaluar en este documento, en el que se requería la previa autorización del COPLADEMUN, organismo que genera los principales mecanismos de participación social.

En Guadalajara se implementaron Comités de Participación Social de acuerdo a la guía publicada por la Secretaria de Bienestar donde se establecen los formatos para su conformación, con el fin de promover la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FISMDF en Guadalajara, tal y como se establece en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Estos comités se integran por un mínimo de cinco personas para cada obra financiada con recursos del FISMDF. La función de los comités de participación social es la de vigilar las obras y evitar el uso inadecuado de los recursos del FISMDF, además estos comités deben realizar cédulas de vigilancia e informes, los cuales no se encuentran disponibles de manera pública, pero si pueden ser solicitados a las dependencias encargadas del uso del recurso o mediante el portal de transparencia del municipio de Guadalajara o el Estado de Jalisco.

<sup>4</sup> Delgado, L. (2017). *PARA REFLEXIONAR Participación Social*. 1/07/2020, de Milenio Sitio web: <https://www.milenio.com/opinion/luis-rey-delgado-garcia/para-reflexionar/participacion-social>  
Kabah No. 1592, Int. 101, Col. Jardines del Sol, Zapopan, Jalisco. C.P. 45050  
Tel. (33) 3631 3531 / 2001 6677

**18. ¿Existen mecanismos de participación social normados, que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación, aplicación y vigilancia de los recursos del fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Existe una normativa para la participación social en los procesos de planeación, aplicación y vigilancia de los recursos del FISMDF. No obstante, las pruebas que permiten evidenciar y sustentar la participación comunitaria son manejadas de manera interna y no son divulgadas de manera abierta al público a través de alguna página de internet perteneciente al municipio de Guadalajara.

La información proporcionada por el municipio de Guadalajara, se compone por cada una de las obras realizadas con el fondo y en ellas se aprecian las actas de capacitación para la formación del Comité de Contraloría Social FISMDF, Actas de Conformación del Comité de Contraloría Social FISMDF, Cédulas de vigilancia de los comités, fichas Informativa de las obras donde se marcan sus características, el presupuesto estimado y las dependencias que gestionan las obras.

Derivado de lo anterior, se recomienda la publicación de las actas y cédulas realizada por los comités de participación ciudadana en la que den cuenta de los procesos de planeación, aplicación y vigilancia de los recursos del fondo desde la visión social y comunitaria.



**19. ¿Existe un mecanismo que difunda la vigilancia de obras o acciones por beneficiarios que integran un comité, así como la difusión del tipo de intervención del Fondo? ¿Esta difusión es abierta toda la ciudadanía en general o se enfoca a los beneficiarios de las obras en específico?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El municipio de Guadalajara documenta la vigilancia de obras o acciones por parte de los Comités de Contraloría Social FISMDF en donde se detallan los participantes y las funciones de los comités las cuales son:

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido a los lineamientos del FISMDF.
- Supervisar, vigilar y dar seguimiento a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan a través del FISMDF.
- Realizar visitas periódicas de supervisión a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan, llevando un registro de los resultados.
- Vigilar que las obras se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidas.
- Recibir quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de las obras y apoyos.
- Informar a la comunidad los avances de las obras, apoyos y el desempeño de sus funciones.
- Informar oportunamente sobre alguna irregularidad que identifique en el desarrollo de las obras o producto de las quejas y denuncias recibidas.

La vigilancia de las obras, avances, indicadores y acciones que se realizan con el uso del recurso del fondo que se evalúa, son publicados mediante las MIR y los desgloses de los montos que recibe, obras y acciones a realizar con el FISMDF. No obstante, la información construida por los beneficiarios que integran los comités de participación comunitaria, no son difundidos a toda la ciudadanía. Por lo que se recomienda la elaboración de una base de datos que permita detecta esta información de manera clara y pública, en favor de la transparencia y rendición de cuentas del uso de este recurso público.



**20. ¿Existe documento para conocer la percepción que el beneficiario tiene sobre la aplicación del Fondo en las obras o acciones?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El municipio de Guadalajara no cuenta con los mecanismos que permitan la construcción de documentos enfocados en conocer la percepción que tienen una cantidad representativa de los beneficiarios del fondo con respecto a las obras y acciones realizados con el recurso. No obstante, mediante las actas elaboradas por los Comités de Contraloría Social del FISMDF, se pueden conocer la opinión de los beneficiarios en voz de su representante, ya que dichos comités se componen de un presidente, secretario, tesorero y vocales que sean beneficiarios de las obras a desarrollarse con recursos del FISMDF.

Se recomienda la elaboración de encuestas a la población potencial y beneficiaria que permita detecta la percepción que ellos guardan con respecto al uso del presupuesto que se le asigna al municipio para la construcción y fortalecimiento de la Infraestructura Social Municipal.

**21. ¿Existen mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tengan los beneficiarios con respecto a la aplicación del Fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El municipio de Guadalajara mediante las actas del Comité de Contraloría Social del FISMDF permite la captación de quejas, denuncias y sugerencias enfocadas en temas relacionados al uso del FISMDF. No obstante, estos mecanismos son disponible solo para los integrantes de dicho comité y no para todos los beneficiarios de las obras. De manera complementaria, en el ejercicio fiscal del FISMDF 2019, solamente se registró una queja la cual fue solventada de manera exitosa en tiempo y forma.

Por lo que se recomienda la elaboración de mecanismos que permitan la recolección de las opiniones de la población potencial y beneficiaria con el fin de crear procesos más óptimos y mantener así una filosofía de mejora continua en el uso de los recursos públicos destinados a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

**22. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto a las obras o acciones que se ejecutan con el Fondo? ¿Son adecuados estos mecanismos?**

Respuesta Binaría	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El municipio de Guadalajara no cuenta con los mecanismos que permitan la captación la satisfacción del beneficiario respecto a las obras o acciones que se ejecutan con el FISMDF.

Por lo que de igual manera que la respuesta anterior, se recomienda la elaboración de mecanismos que permitan la recolección de las opiniones de la población potencial y beneficiaria con el fin de crear procesos más óptimos y mantener así una filosofía de mejora continua en el uso de los recursos públicos destinados a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

**23. ¿Cuál es el mayor obstáculo que el ente ejecutor enfrenta en el desarrollo del proceso para realizar y entregar los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?**

El proceso para el uso del FISMDF, está debidamente documentado en el Manual de operaciones en el apartado de Cierre del Fondo de Infraestructura Social Municipal, en el que se marcan los elementos necesarios para el cierre físico, cierre de actividades de los comités de Controlaría social y el cierre financiero. Sin embargo, no se reporta ninguna complicación en el desarrollo de estos procesos.

De manera complementaria la Ley de Obra Pública del Estado contempla la posibilidad de emitir convenios de hasta 20% del costo originalmente asignado a una obra sin necesidad de llevar a cabo un nuevo contrato. Lo anterior, para poder solventar las complicaciones que se puedan presentar en el desarrollo de la obra o proyecto debido a condiciones topográficas de algunos terrenos donde se asientan los trabajos solventados con el FISMDF, así como a la presencia de fenómenos climáticos que aumente los costos de los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo.

#### Tema 4. Evolución de la cobertura

Para dar respuesta a este tema, se realizó una estrategia metodológica que constó de dos elementos: análisis documental y entrevistas a actores clave en la gestión del fondo. De manera resumida, en la siguiente tabla se muestran los conceptos y fuentes de información empleadas para desarrollar este apartado.

Aspecto	Fuentes de información	Descripción	Pregunta que se responde
Evolución de la cobertura del fondo	MIR, Reportes trimestrales de avances del fondo, Bases de datos sobre la cobertura	Se evaluará la manera en la que se documenta la cobertura del fondo, su pertinencia, así como su evolución en el tiempo	24, 25
Evidencia sobre la entrega de bienes o servicios	Bases de datos de beneficiarios, Registros de la entrega de los bienes / servicios	Se validará que sea registrada información que evidencie que los beneficiarios efectivamente recibieron los bienes / servicios provenientes del fondo	26
Tipo de información recolectada sobre los beneficios del fondo	Bases de datos de seguimiento, Registros sobre las características de los beneficiarios del fondo, Bases de datos sobre los montos ejercidos, Registros comparativos entre beneficiarios y no beneficiarios	Se verificará la manera en la que se registra información sobre las características de los beneficiarios y su seguimiento en el tiempo	27, 28

Complementariamente a la revisión documental, se aplicaron preguntas a los actores clave, en complemento con las propias preguntas planteadas en los TDR con el fin de aclarar o entender a mayor profundidad la gestión de los recursos del fondo:

Aspecto	Preguntas complementarias para realizar a los agentes clave
Evolución de la cobertura del fondo	<p>¿Cómo se registra la cobertura del fondo?</p> <p>¿Cuál es la periodicidad para la revisión de la manera en la que se registra la cobertura del fondo?</p> <p>¿Qué tan factible es la aplicación de la fórmula actual para los próximos años?</p> <p>¿Con que elementos adicionales se cuenta en complemento con los registrados en la fórmula?</p> <p>¿Cómo se emplea esta información para la planeación y ejecución de los recursos del fondo?</p>
Evidencia sobre la entrega de bienes o servicios	<p>¿Cómo se registra la entrega de bienes / servicios provenientes del fondo a los grupos de enfoque / poblaciones objetivo?</p> <p>¿Cuál es el registro histórico de esta información?</p> <p>¿Cómo se emplea esta información para la planeación y ejecución de los recursos del fondo?</p>
Tipo de información recolectada sobre los beneficios del fondo	<p>¿Qué tipo de mecanismos de seguimiento existen a los beneficiarios del fondo a lo largo del tiempo?</p> <p>¿Qué tipo de información se recolecta sobre los beneficiarios?</p> <p>¿Cuál es la periodicidad para la revisión del tipo de información que se recolecta sobre los beneficiarios?</p> <p>¿Cómo se estiman los beneficios en la población atendida con respecto de la demás población objetivo?</p>

## 24. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención										
2017 – 2019										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2017	447,864	102	278,406	34	274,406	34	62.2%	33.3%	100%	100%
2018	447,864	102	356,705	74	356,705	74	79.6%	72.6%	100%	100%
2019	447,864	102	286,885	74	286,885	74	64.05%	72.6%	100 %	100%

\* El número de personas beneficiadas por obras del FISM en 2017 podría ser superior a dicha cifra, pues la lista completa de los proyectos incluidos en la MIDS no contenía los datos de ubicación de dos proyectos relativos a la construcción de colectores pluviales para interconexión del Sistema de Captación y Línea de Alejamiento para controlar inundación en dos lugares que no se mencionan.

Durante los últimos tres años el FISMDF ha tenido variaciones en su cobertura, debido a diversas circunstancias. Como punto de partida se puede detectar que dentro de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2018, se establece que Guadalajara cuenta con tres las cuales pertenecen a AGEB, 3482 que corresponde a Lomas del Paraíso y Huentitán el Bajo, 5347 que cubre el subdistrito urbano Ferrocarril y la 5582 Vistas del Sur. No obstante, para el ejercicio fiscal 2019, no se detectaron obras en los subdistritos urbanos de Lomas del Paraíso y Huentitán el Bajo, lo que disminuyó el número de población objetivo, con respecto a otros años.

Debido a la naturaleza de las obras que se realizan con los recursos del FISMDF, su vuelve complejo el cálculo de las poblaciones beneficiadas, ya que las construcciones son de carácter público, por lo que se puede sobreestimar a la probación atendida. En otras palabras, el uso de las obras, proyectos y servicios que se realizan con el FISMDF, no está limitado a la población identificada como vulnerable o las zonas de alto o muy alto rezago social, por el contrario, toda obra de carácter público resulta positiva y de atención para la sociedad en general.

Un punto que destacar es la conclusión de todas las obras planeadas para el año en evaluación, lo que refleja el 100% en la eficiencia de la cobertura, al ser atendida la totalidad de la población objetiva que fue planeada a inicios del FISMDF 2019.



**25. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?**

La variación porcentual se entiende como el porcentaje de cambio o alteración entre dos variables numéricas. En ese sentido la variación porcentual anual, es el cambio que existe entre una variable que cambia con respecto a un año de análisis.

Para el cálculo de la variación porcentual anual de la cobertura de atención sigue la siguiente formula:

$$\left( \frac{\text{Cobertura de atención FISMDF 2019} - \text{Cobertura de atención FISMDF 2018}}{\text{Cobertura de atención FISMDF 2018}} \right) * 100$$

De manera simplificada queda de la siguiente forma:

$$\left( \frac{\text{Cobertura de atención FISMDF 2019}}{\text{Cobertura de atención FISMDF 2018}} - 1 \right) * 100$$

Sustituyendo los valores, la variación porcentual anual de la cobertura, se obtiene con los datos de las MIR y calculados en la pregunta 24 de esta evaluación.

$$\left( \frac{64.05}{79.6} - 1 \right) * 100$$

Siguiendo la formula anterior, se obtiene que la variación porcentual anual en la cobertura fue de -19.53%. Es decir, pese a que se tuvo mayor presupuesto que en años anteriores, las obras realizadas beneficiaron a una menor cantidad de habitantes. Lo anterior se puede justificar, debido a que las obras realizadas durante en 2019 se focalizaron en dos de las tres ZAP urbanas ubicadas en el municipio de Guadalajara.

**26. ¿El (o los) Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Los entes públicos responsables de la ejecución del FISMDF cuentan con diversos mecanismos para dar fe de la ejecución de los recursos del fondo, entre los que destacan los reportados a instancias federales como la MIR y la MIDS. De manera complementaria, los reportes de los Comités de Contraloría Social permiten comprobar que la población atendida corresponde a los beneficiarios.

Como ya ha sido expuesto, los expedientes de los Comités de Contraloría Social no es información que se encuentre de manera pública y abierta, por lo que las actas de entrega y recepción de las obras, las cédulas de vigilancia y los trípticos del proyecto deben solicitados a los responsables del manejo del fondo.

Por otra parte, el uso de los bienes y servicios generados no queda documentado, pero debido a las características propias de las obras públicas realizadas con el fondo se espera que los beneficiarios hagan uso de los bienes construidos.

**27. ¿Se realiza algún tipo de seguimiento a las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios de las obras una vez que estas han concluido?**

Respuesta Binaría	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

De acuerdo al Manual de operaciones del Fondo para el Fondo de Infraestructura Social Municipal, con el cierre del Fondo se siguen los siguientes tres procesos:

Cierre físico

Cierre de actividades de los comités de Contraloría Social

Cierre financiero

Posterior a esta etapa se realiza la evaluación del Fondo, pero el Manual de operaciones no establece el seguimiento a las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios de las obras. Derivado de lo anterior, se propone la construcción de mecanismos que permitan conocer la evolución de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las zonas en donde tuvo acción directa el uso del FISMDF.

**28. El Programa recolecta información acerca de:**

- **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios**
- **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Debido a los diferentes mecanismos de control existentes para el adecuado uso del FISMDF. Los entes responsables están obligados a recolectar información y reportarlos con el fin de favorecer la transparencia y rendición de cuenta de los recursos públicos. Sin embargo, un gran porcentaje de la información generada no se encuentra disponible de manera pública y se requiere realizar una previa solicitud para obtenerla.

Debido a la naturaleza del fondo, no se tiene conflictos para obtener la información siempre y cuando sea solicitada de manera adecuada, ya que no se encontraron indicios de la generación de información confidencial durante el ejercicio fiscal 2019.

Por otra parte, las características socioeconómicas de los grupos beneficiarios son entendidas principalmente como aquellas que establece la Secretaría de Bienestar como población en situación de pobreza y rezago social. Para el caso de Guadalajara, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social indica que la pobreza en el municipio ronda el 25%<sup>5</sup>.

A manera de síntesis, la siguiente tabla responde a la información que se detectó fue recolectada durante el desarrollo del FISMDF:

La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	No
Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	Sí
Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	Sí
Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias.	No

<sup>5</sup> [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/inf\\_municipal\\_14039.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/inf_municipal_14039.pdf)

## Tema 5. Resultado y Ejercicio de los recursos

Para dar respuesta a este tema, se realizó una estrategia metodológica que constó de dos elementos: análisis documental y entrevistas a actores clave en la gestión del fondo. De manera resumida, en la siguiente tabla se muestran los conceptos y fuentes de información empleadas para desarrollar este apartado.

Aspecto	Fuentes de información	Descripción	Pregunta que se responde
Características de los proyectos financiados con los recursos del fondo	Bases de datos de los proyectos, MIR, Avances trimestrales	Serán valorados los tipos de proyectos aprobados considerando el tipo de información que se registra y su pertinencia en términos de la planeación	29, 30, 31
Cumplimiento de los objetivos del fondo	MIR, PASH, Avances trimestrales	Se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, así como se registró en las plataformas oficiales	32, 39, 41
Reporte de los avances financieros del ejercicio de los recursos	MIR, PASH, Avances trimestrales	Se evaluarán el grado de cumplimiento de los objetivos del fondo en términos financieros	33, 34, 35, 37, 38
Resultados del ejercicio de los recursos	MIR, Estudios técnicos de impacto, Evaluaciones	Se contrastarán los resultados del fondo con relación al problema público que se busca atender	36
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Manuales, procedimientos y formatos para la atención de solicitudes de información, Páginas web relativas al fondo, Plataformas para la solicitud de información	Se evaluarán los mecanismos existentes con relación a la transparencia y rendición de cuentas derivados del ejercicio de los recursos del fondo	40, 42

Complementariamente a la revisión documental, se aplicaron preguntas a los actores clave con el fin de aclarar la gestión de los recursos del fondo:

Aspecto	Preguntas complementarias para realizar a los agentes clave
Características de los proyectos financiados con los recursos del fondo	¿Qué tipo de información se genera sobre los proyectos financiados con los recursos del fondo? ¿Qué uso se le da a la información generada sobre los proyectos para efectos de planeación y ejecución de los recursos del fondo?
Cumplimiento de los objetivos del fondo	¿Con qué periodicidad se revisan los objetivos del fondo? ¿Cómo se concentra la información relativa al cumplimiento de objetivos? ¿Qué tipo de información adicional a la MIR y al PASH se genera? ¿Qué uso se le da a esta información en términos de la planeación y ejecución de los recursos del fondo?
Reporte de los avances financieros del ejercicio de los recursos	¿Cómo se concentra la información financiera del fondo? ¿Qué tipo de información adicional a la MIR y al PASH se genera? ¿Qué uso se le da a la información financiera en términos de la planeación y ejecución de los recursos del fondo?
Resultados del ejercicio de los recursos	¿Cómo se estima el impacto del fondo en la atención del problema público que busca atender? ¿Cuál es la periodicidad para el establecimiento de metas?
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	¿Cuáles son los mecanismos de atención ante una solicitud de información? ¿Qué tipo de información se presenta en las páginas web relativas al fondo? ¿Con qué periodicidad se actualiza la información? ¿Qué tipo de información se registra en términos de transparencia y que uso se le da para la planeación y ejercicio de los recursos?

**29. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo, cuanto se asignó a cada uno y sus principales resultados?**

De acuerdo con la información otorgada por las dependencias encargadas del FISMDF, durante el ejercicio Fiscal 2019, el mayor porcentaje de presupuesto fue destinado a proyectos de incidencia Directa y alrededor del 20% para obras de Incidencia complementaria. Este hecho se encuentra alineado a los establecidos en la normativa y lineamientos del fondo. De manera similar, se invirtieron alrededor del 5% del presupuesto en proyectos destinados al Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM.

La siguiente tabla, muestra los proyectos Municipales Financiados con recursos del FISMDF durante el año 2019.

<b>TABLA No. 2 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM 2019</b>		
<b>FISM: TIPO DE PROYECTOS</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Proyectos de Incidencia Directa	\$ 76,564,877.28	73.64
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales	\$ 22,222,867.60	21.37
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos	\$ 3,112,610.56	2.99
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM	\$ 2,076,357.56	2.00

**30. ¿El área o unidad administrativa responsable del Fondo cuenta con documentación que demuestre que los estudios y evaluación de los proyectos realizados incluyen la información que solicita BIENESTAR en los expedientes técnicos?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Las áreas administrativas responsables del Fondo, mantienen un constante seguimiento a los proyectos realizados con el FISMDF. Prueba de lo anterior, son las minutas que se realizan de las reuniones mensuales de la mesa de trabajo del FISMDF compuesta por la DGPSEF, Tesorería y Obras Públicas. En dichas reuniones se revisan varios temas relacionados al fondo como los expedientes técnicos, los cambios en el presupuesto y los avances en la MIR y el MIDS, los cuales deben ser reportados y publicados de manera trimestrales en los portales y bases de datos destinados para el seguimiento del fondo a nivel federal.

Al mismo tiempo los reportes de los Comités de Contraloría Social permiten una evaluación del proceso de la obra, hasta su entrega. En línea con lo anterior, se cumple con uno de los criterios solicitados por la Secretaria del Bienestar al contemplar la capacitación y participación social de manera activa en zonas de rezago social.

**31. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto, por parte del Municipio**

<b>Tabla No. 4 Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM 2018</b>				
<b>Clasificación del Proyecto</b>	<b>Proyectos Realizados</b>		<b>Tipo de Contribución del Proyecto</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Directa</b>	<b>Complementaria o Especial</b>
Asistencia Social	0	0		
Urbanización	3	17.65		X
Agua y Saneamiento	2	11.76	X	
Salud	2	11.76	X	
Vivienda	1	5.88	X	
Educación	9	52.94		x
Otros Proyectos	0	0		
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100</b>		
<b>Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM 2019</b>				
<b>Clasificación del Proyecto</b>	<b>Proyectos Realizados</b>		<b>Tipo de Contribución del Proyecto</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Directa</b>	<b>Complementaria o Especial</b>
Asistencia Social	1	5	X	
Urbanización	9	45		X
Agua y Saneamiento	8	40	X	
Salud	0	0		
Vivienda	0	0		
Educación	1	5	X	
Otros Proyectos	1	5	Desarrollo Institucional	
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100</b>		

La anterior tabla muestra los proyectos realizados con recursos del FISMDF durante el 2018 y 2019. En la tabla se puede apreciar que durante el ejercicio fiscal 2019 la mayor parte de inversión se concentró en temas relacionados al agua y saneamiento, así como al rubro de la urbanización.

En contraparte durante el ejercicio fiscal 2018, más del 50% de la inversión se destinó al rubro de la educación, según los informes de la evaluación del diseño y el desempeño de los recursos del FISMDF ejercicio fiscal 2018 en el municipio de Guadalajara.



**32. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).**

Tabla No. 3 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” FISM 2018 Municipio de Guadalajara									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
FIN	Contribuir a O12. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante obras de infraestructura básica en polígonos de rezago social.	Índice de Rezago Social Municipal	Porcentaje de personas con tres o más carencias sociales	Porcentaje	Estratégico	4.4	4to trimestre 2018	n/d	n/d
					Eficacia				
					Multianual				
Propósito	Habitantes de Guadalajara mejoran sus condiciones de vida a través de obras de Infraestructura y equipamiento.	Variación porcentual de habitantes beneficiadas con obras del FISM en el municipio de Guadalajara	((habitantes beneficiados en el año actual/ habitantes beneficiados en el año anterior)-1) *100	Porcentaje	Estratégico	100%	4to trimestre 2018	n/d	n/d
					Eficacia				
					Anual				
Componente	Recursos para proyectos de mejoramiento urbano aplicados	Porcentaje de recursos asignados a través del FISM enfocados a abatir la pobreza y carencias sociales	((Recursos aplicados/Recursos presupuestados)-1)*100	Porcentaje	Gestión	100%	4to trimestre 2018	Recurso comprometido en su totalidad para los proyectos aprobados	100 %
					Eficacia				
					Anual				
	Comités de Contraloría Social conformados	Porcentaje de Comités Conformados	((Número de Comités Conformados/Número de Comités Programados)-1)*100	Porcentaje	Gestión	100%	4to trimestre 2018	El total de los comités de contraloría social conformados en su totalidad de acuerdo a los proyectos autorizados	100 %
					Eficacia				
					Anual				
Actividad	Proyectos del FISM registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Variación porcentual de proyectos de obras y equipamientos registrados en la MIDS	((Número de proyectos registrados en el año actual número de proyectos registrados en el año anterior)/número de obras del año anterior)*100	Porcentaje	Gestión	100 %	4to trimestre 2018	Los proyectos registrados de acuerdo a presupuesto asignado y validado por el COPLADEM UN	100 %
					Eficacia				
					Semestral				

Actividad	Supervisión de las acciones de obras ejecutadas	Porcentaje de Acciones de Obra Implementadas	(Número de Acciones de Obra ejecutadas supervisadas/Número de Acciones de Obra Projectadas) *100	Porcentaje	Gestión	100%	4to trimestre 2018	Supervisión del total de obras proyectadas y aprobadas	100 %
					Eficacia				
					Anual				
Actividad	Conformar Comités de Contraloría Social para los Proyectos aprobados	Porcentaje de Comités conformados	(Número de Comités Conformados/Número de Comités Projectados) *100	Porcentaje	Gestión	100%	4to trimestre 2018	El total de los comités de contraloría social se encuentran Conformados	100 %
					Eficacia				
					Anual				
Actividad	Capacitar Comités Proobra	Porcentaje de Comités Capacitados	(Número de Comités Capacitados/Número de Comités Projectados) *100	Porcentaje	Gestión	100%	4to trimestre 2018	Se completó la parte de capacitación a los comités conformados	100 %
					Eficacia				
					Anual				
Actividad	Integración de expedientes electrónicos por cada comité	Porcentaje de expedientes integrados	(Número de expedientes integrados/Número de Comités conformados) *100	Porcentaje	Gestión	100%	4to trimestre 2018	Queda pendiente La recabación de firmas en las actas de entrega recepción, mismas que se realizará en el primer mes del año 2019	90 %
					Eficacia				
					Anual				

**FISM 2019 Municipio de Guadalajara**

FIN	Contribuir a Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante obras de infraestructura básica en polígonos de rezago social.	Índice de Rezago Social Municipal	Porcentajes de personas con tres o más carencias sociales	Porcentaje	Estratégico	4.4	4to trimestre 2019	n/d	n/d
					Eficacia				
					Quincenal				
Propósito	Gestionar Recursos para obras de Infraestructura y equipamiento, en beneficio de población en pobreza y con carencias sociales.	Porcentaje de participación de proyectos para obras de infraestructura y equipamiento que cumplen con las características para acceder al recurso.	(Proyectos propuestos por el municipio que cumplen con las características y lineamientos del fondo/ total de proyectos propuestos por el municipio para participar del fondo) *100	Porcentaje	Estratégico	100%	4to trimestre 2019	n/d	n/d
					Eficacia				
					Anual				
Componente	Recursos para proyectos de mejoramiento urbano aplicados	Porcentaje de recursos asignados a través del FISM enfocados a abatir la pobreza y carencias sociales	((Recursos aplicados/Recursos presupuestados)-1)*100	Porcentaje	Gestión	100%	4to trimestre 2019	Recurso comprometido en su totalidad para los proyectos aprobados	100 %
					Eficacia				
					Trimestral				

	Comités de Contraloría Social conformados	Porcentaje de Comités Conformados	((Número de Comités Conformados/Número de Comités Programados)-1) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	5%	4to trimestre 2019	El total de los comités de contraloría social conformados en su totalidad de acuerdo a los proyectos autorizados	5 %
Actividad	Proyectos del FISM registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar	Variación porcentual de proyectos de obras y equipamientos registrados en la MIDS	((Número de proyectos registrados en el año actual número de proyectos registrados en el año anterior) / número de obras del año anterior) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100 %	4to trimestre 2019	Los proyectos registrados de acuerdo a presupuesto asignado y validado por el COPLADEM UN	100 %
Actividad	Supervisión de las acciones de obras ejecutadas	Porcentaje de Acciones de Obra Implementadas	(Número de Acciones de Obra ejecutadas supervisadas /Número de Acciones de Obra Projectadas) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	4to trimestre 2019	Supervisión del total de obras proyectadas y aprobadas	100 %
Actividad	Conformar Comités de Contraloría Social para los proyectos aprobados	Porcentaje de Comités conformados	(Número de Comités Conformados/Número de Comités Projectados) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	4to trimestre 2019	El total de los comités de contraloría social se encuentran Conformados	75 %
Actividad	Capacitar Comités a Contralorías Social	Porcentaje de Contralorías sociales Capacitados	(Número de Comités Capacitados/Número de Comités Projectados) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	4to trimestre 2019	Se completó la parte de capacitación a los comités conformados	100 %
Actividad	Integración de expedientes electrónicos por cada contraloría	Porcentaje de expedientes integrados	(Número de expedientes integrados/Número de Comités conformados) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	4to trimestre 2019	Se completó La recabación de firmas en las actas de entrega recepción.	100 %

La información proveniente del último trimestre del 2019, muestra que se lograron las metas establecidas en el inicio del ejercicio fiscal. Al mismo tiempo se destaca que durante el uso del fondo, se crearon comités de contraloría social, lo que requirió de capacitación de sus integrantes, mejorando la calidad de la participación social.

La MIR ayuda a deducir que el fondo logro contribuir a impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante obras de infraestructura básica en polígonos de rezago social.



### 33. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

De acuerdo a la información financiera otorgada de los Proyectos de Obra y los gastos del PRODIM, en donde se exponen los contratos, la descripción de la obra/proyecto, el contratista, los montos del contrato y los convenios, se llena la siguiente tabla con apoyo de los ejercicios de evaluación de años pasados.

**Tabla No. 6 Evolución Presupuestaria del Fondo**

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2017	\$ 96,864,114.37	\$ 96,864,114.37	\$ 95,235,514.25	\$ 95,235,514.25
2018	\$ 93,623,075.06	\$ 93,623,075.06	\$ 93,323,145.11	\$ 93,323,145.11
2019	\$ 103,976,713.00	\$ 104,431,352.32	\$ 104,398,690.73	\$ 104,398,690.73

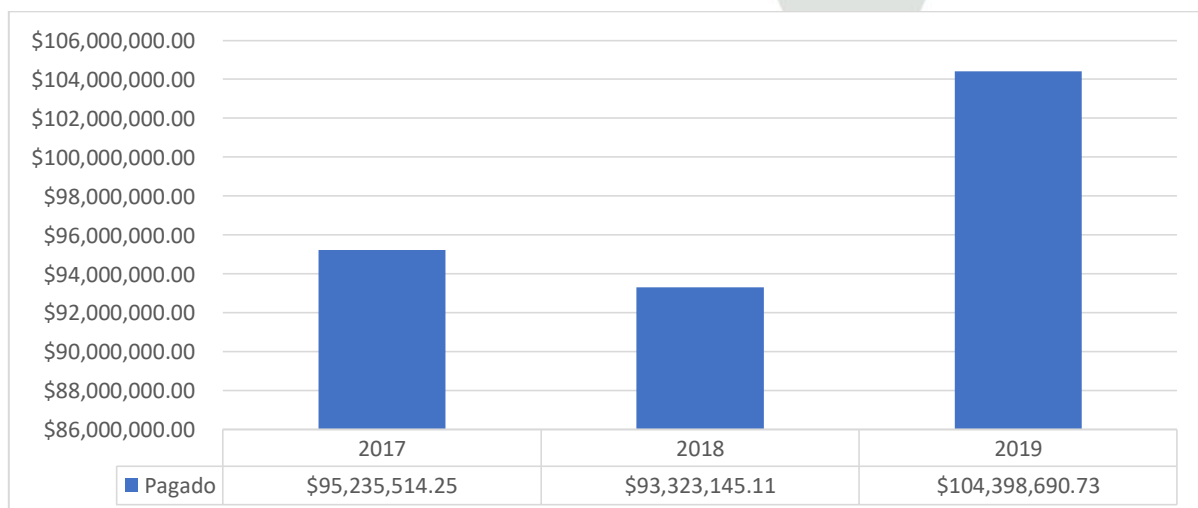
Para el cálculo del porcentaje del presupuesto modificado se sigue la siguiente formula:

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left( \frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Al sustituir la formula queda de la siguiente forma:

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left( \frac{\$ 104,398,690.73}{\$ 104,431,352.32} \right) * 100$$

El cálculo determina que el 99.96% del presupuesto fue pagado, de acuerdo a la inversión aprobada en el acta de la instalación de la Mesa de Trabajo Técnica del FIS MDF 2019, la cual contempla los intereses financieros a junio 2019 por una cantidad de \$195,000.00 pesos.



### 34. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Durante el ejercicio fiscal 2019 del FISMDF, se cumplieron con la totalidad de metas trazadas a inicio de año, lo anterior queda reflejado en la última MIR elaborada del año que se evalúa. Por lo tanto, el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es similar al gasto pagado durante todo el año 2019.

De manera más puntual, a nivel de componentes, la MIR se compuso de los siguientes indicadores:

- Recursos para proyectos de mejoramiento urbano aplicados
- Porcentaje de comités de contraloría social conformados

Ambos indicadores fueron completados al 100% conforme se tenía planeado. Al referirnos a las actividades, la MIR incluye cinco indicadores:

- Proyectos del FISM registrados en la MIDS de la Secretaría de Bienestar
- Supervisión de las acciones de obra ejecutadas
- Conformar Comités de Contraloría Social para los proyectos aprobados
- Capacitación a Contralorías Sociales
- Integración de expedientes electrónicos por cada contraloría

En el apartado de actividades solamente tres de los cinco objetivos, fueron completados al 100%. No obstante, la información compartida por las dependencias encargadas del uso del FISMDF demuestran que ambas metas si fueron completadas al terminar el ciclo fiscal 2019. Dicho lo anterior, se considera que la meta programada para ambos fue de 100%. Sin embargo, para el cálculo del gasto esperado de acuerdo a las metas logradas se siguen los datos del SFU y la siguiente formula:

*Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas*

$$= \frac{\text{Gasto Pagado} \times \text{Metas Logradas en el SFU}}{\text{Metas Programadas en el SFU}}$$

Siguiendo los datos que fueron reportados en el último trimestre del 2019 de la MIR, la formula quedaría de la siguiente forma:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\$104,398,690.73 \times 5}{7}$$

De manera que el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas es de \$74,570,493.37 según la información del SFU.

**35. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El fondo se encuentra regulado y vigilado por diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, no solo a nivel federal, sino estatal y municipal.

Todo el marco institucional que se ejerce para el diseño, la distribución, ejecución y evaluación del FISMDF, se encuentra alienado y se ejecuta de manera adecuada en el municipio de Guadalajara. Muestra de lo anterior son los reportes que se generan de manera trimestral y son reportados a la SHCP y la secretaria de Bienestar. Aunado a lo anterior, el municipio de Guadalajara cuenta con un portal de transparencia que permita dar cuenta de todos los recursos públicos se son ejercidos en el municipio y donde se encuentra el FAIS el cual engloba el FISMDF.

Por último, también se generan actas de los Comités de Contraloría Social, las minutas de las reuniones mensuales de las mesas técnicas de trabajo del FISMDF, así como reportes de todas las dependencias que ejercen el fondo como es obras públicas y tesorería. No obstante, esta información no se encuentra de manera abierta al público, pero mediante una solicitud se puede obtener los datos construidos durante todo el ejercicio del fondo FISMDF en el municipio de Guadalajara.

### **36. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados y la atención del problema público que pretende solucionar?**

El uso del Fondo es documentado mediante diversos mecanismos en los que destacan los siguientes:

a) Con seguimiento de indicadores de gestión y de resultados.

De manera Trimestral se realizan reportes y actualizaciones de las MIR, en donde se reflejan los avances logrados de las metas establecidas al comienzo del uso del fondo. De manera simultánea, en el portal de transparencia del municipio de Guadalajara se publican el desglose de los montos que provienen del fondo, así como las obras y acciones que se realizan con el FISMDF.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones externas que no son de impacto.

En el portal de transparencia del Municipio de Guadalajara también se pueden encontrar las evaluaciones del diseño y el desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en el municipio de Guadalajara de los años anteriores, por lo que estos trabajos también ayudan a reflejar los resultados y los avances en la atención del problema público que el fondo busca solventar.

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

No se encontraron, evidencias de documentación del fondo, por parte del municipio de Guadalajara, a través de estudios de evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares. No obstante, diversos académicos si han realizado trabajos de manera independiente al municipio, en donde se analiza el uso de los recursos públicos en los municipios. Guadalajara como un caso al ser la capital es un caso de estudio significativo en el Estado de Jalisco y a nivel Nacional<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> - Rosas Arellano, J., & Sánchez Bernal, A. (2017). La evaluación de las políticas públicas en Jalisco. Una aproximación desde la metaevaluación. *Política y cultura*, (47), 201-223.

- Sánchez Bernal, A., García, É. T., & Martínez, A. S. (2003). Evaluación del desempeño de los gobiernos municipales de Jalisco. Hacia una política regional de fortalecimiento municipal. *Gestión Municipal*, 1(1), 55-72.



**37. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FISM en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Según el Manual de operación del FISMDF en el proceso de Control del Fondo, la captura de los avances y comprobaciones físicas y financieras de los proyectos en el portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH-SFU) corren a cargo de la Tesorería y Obras públicas del municipio de Guadalajara.

Los reportes realizados para la SHCP y la Secretaria de Bienestar fueron elaborados en tiempo y forma durante el ejercicio fiscal del fondo 2019. De manera complementaria se publica en el portal de transparencia de Guadalajara de manera oportuna, las obras, costos y beneficiarios del Fondo mediante el desglose del FAIS. Se recomienda la elaboración de una plataforma abierta al público en donde se tenga acceso a la información creada por los comités de contraloría social; así como a los comentarios quejas y/o sugerencias de los beneficiarios del fondo.

**38. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?**

El costo promedio por beneficiario atendido se calcula mediante la división del total de inversión del año evaluado dividido entre la población efectivamente atendida. Es decir, el cálculo se realiza mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Costo Promedio por Beneficiario Atendido} = \frac{\text{Total de Inversion}}{\text{Poblacion efectivamente atendida}}$$

Siguiendo los datos obtenidos por las dependencias encargadas del fondo, de la cobertura y los montos totales de inversión, representados en la siguiente tabla, se calcula el costo promedio.

Cobertura Anual de Atención 2019										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP) *100		Eficiencia de cobertura (PA/PO) *100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2019	447,864	102	286,885	74	286,885	74	64.05%	72.6%	100 %	100%
Ejercicio Fiscal Analizado			Autorizado		Modificado		Devengado		Pagado	
2019			\$ 103,976,713.00		\$ 104,431,352.32		\$ 104,398,690.73		\$ 104,398,690.73	

$$\text{Costo Promedio por Beneficiario Atendido} = \frac{104,398,690.73}{286,885}$$

De manera tal, el Costo Promedio Por Beneficiarios Atendidos fue de \$ 363.90.

### 39. ¿Cómo documenta el municipio los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

Como se mencionó en la pregunta 37, según el Manual de operación del FISMDF en el proceso de Control del Fondo, la captura de los avances y comprobaciones físicas y financieras de los proyectos en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH-SFU) corren a cargo de la Tesorería y Obras públicas del municipio de Guadalajara. Dicho lo anterior, son estas dependencias las encargadas de mantener actualizados los:

#### a) Indicadores de la MIR federal

Formato PP.6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario			
Datos de identificación del Programa			
Número y nombre del Programa Presupuestario	Número y Nombre de la MIR	EJERCICIO FISCAL	Unidad Responsable del Gasto
17. Obras de Infraestructura	17.2. FISM	2019	8190 Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales
Alineación			
Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500 / Visión 2042			
Eje	5. Guadalajara ordenada y sustentable		
Objetivo	O12. Impulsar el replomamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.		
Estrategia	E12.1. Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y los servicios urbanos. E12.2. Renovación, ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos.		
Línea de Acción	L12.1.1., L12.1.2., L12.2.1, L12.2.2, L12.2.3		

#### b) Indicadores municipales

Municipio de Guadalajara  
Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FISM  
4to. Reporte Trimestral 2019]

Monto que reciban del FAIS:		\$ 103,976,713.00				
Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLES DE LA COLONIA FERROCARRIL FRENTE DOS.	\$ 6,952,615.46	Jalisco	Guadalajara	Guadalajara	Construcción	9,720
DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLES DE LA COLONIA FERROCARRIL FRENTE UNO.	\$ 4,891,052.80	Jalisco	Guadalajara	Guadalajara	Construcción	9,720
DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLES DE LA UNIDAD MODELO.	\$ 15,192,492.52	Jalisco	Guadalajara	Guadalajara	Construcción	10,941

#### c) Evaluaciones

La documentación, de los resultados quedan plasmados en diferentes plataformas, siendo el portal de transparencia del municipio de Guadalajara<sup>7</sup>, el sitio en donde se concentra la mayoría la información abierta al público relacionada al uso de los recursos del FISMDF. En este portal se encuentran los indicadores municipales y las evaluaciones de años anteriores del fondo que se evalúa.

<sup>7</sup> <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/leygeneralcontabilidadgubernamental>

**40. ¿El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El municipio de Guadalajara cuenta con un portal de transparencia, al cual se puede acceder de manera libre en la siguiente dirección web:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/leygeneralcontabilidadgubernamental>

En dicho portal se puede encontrar información referente a:

- Publicación del inventario de los Bienes Patrimoniales
- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas
- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de ingresos

Es en este portal donde se encuentra la información referente al uso del FIS MDF, así como evaluaciones realizadas al fondo durante los años en los que se han ejecutado los recursos del mismo. Sin embargo, en este portal no se encontraron las Actas de los Comités de Contraloría Social realizados para seguimiento de las obras realizadas con este fondo.

**41. ¿Existe una identificación de hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Fuera de las evaluaciones de diseño y desempeño realizadas de manera anual a FISMDF, como parte de los requisitos para su gestión, no se encontró información que muestre la identificación de hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Pese a la ausencia de más mecanismos que permitan detectar, las evaluaciones del diseño y el desempeño de los recursos del FISMDF exponen los hallazgos y el impacto del Fondo. Dichas evaluaciones permiten la creación de las Agendas Susceptibles de Mejora, los cuales permiten avanzar en una administración del fondo con una mejora continua.

**42. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite proveer información para alimentar los indicadores.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

El monitoreo del desempeño se realiza mediante las MIR, MIDS, los cuales son actualizados de manera periódica conforme a los tiempos estipulados. De manera complementaria el municipio realiza expedientes de cada una de las obras y proyectos que se realizan con los recursos del FISMDF, en los que se sistematiza toda la información proveniente de los Comités de Contraloría Social para el monitoreo y desempeño del fondo. Sin embargo, esta información no se encuentra disponible de manera abierta para todos los ciudadanos interesados en dar seguimiento de manera constante al uso del FISMDF.

## Tema 6. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores

Para dar respuesta a este tema, se realizó una estrategia metodológica que constó de dos elementos: análisis documental y entrevistas a actores clave en la gestión del fondo. De manera resumida, en la siguiente tabla se muestran los conceptos y fuentes de información empleadas para desarrollar este apartado.

Aspecto	Fuentes de información	Descripción	Pregunta que se responde
Aspectos susceptibles de mejora en ejercicios anteriores	Agendas de mejora, Minutas y acuerdos derivados de ejercicios de evaluación anteriores	Se valorará el seguimiento a observaciones y aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones de ejercicios anteriores	43

Complementariamente a la revisión documental, se aplicarán preguntas a los actores clave, en complemento con las preguntas planteadas en los TDR con el fin de aclarar o entender a mayor profundidad la gestión de los recursos del fondo:

Aspecto	Preguntas complementarias para realizar a los agentes clave
Aspectos susceptibles de mejora en ejercicios anteriores	¿Cómo se da seguimiento a la agenda de mejora? ¿Cómo la agenda de mejora se emplea para la planeación de los recursos del fondo? ¿Cómo se emplean los resultados de evaluaciones de ejercicios anteriores para la planeación de los recursos del fondo?

**43. ¿El Ente Público responsable ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones en ejercicios anteriores al Fondo?**

Respuesta Binaria	
Sí	Totalmente
	Suficiente
	Insuficiente
No	

Formato de Agenda de Mejora derivada de Evaluaciones a Fondos Federales en el ejercicio 2019 expone lo siguiente:

ASM No.	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo de ASM	Fecha de inicio	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y evidencias
1	Alto	Elaborar un diagnóstico sobre la pobreza y la desigualdad específica para Guadalajara que sirva para fundamentar las decisiones del FISM.	AI	01/03/2020	31/12/2020	Diagnóstico	Diagnóstico de pobreza y desigualdad en Guadalajara
2	Alto	Generar información que proporcione evidencias sobre los beneficios que los proyectos financiados por el FISM tienen sobre la población objetivo.	AI	01/03/2020	31/12/2020	Estudio de impacto	Cuadro comparativo de los ejercicios fiscales del fondo en los últimos cinco años
3	Alto	Generar estudios y herramientas de percepción ciudadana sobre los proyectos financiados con el FISM.	AID	01/03/2020	31/12/2020	Encuestas de percepción y/o satisfacción	Resultado del estudio
4	Alto	Difundir a la ciudadanía las acciones llevadas a cabo por las contralorías sociales sobre la vigilancia de los recursos del FISM.	AI	01/01/2020	15/01/2020	Publicación en portal de transparencia o del programa sobre las acciones de Contraloría Social	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/contraloriasociales">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/contraloriasociales</a>
5	Alto	Reportar en la MIR avances en el cumplimiento de sus metas a nivel de fin y de propósito.	AI	02/01/2020	13/01/2020	Publicación en portal de transparencia los avances de las acciones llevadas a cabo por el Fondo.	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRFISMAvanceCuartoTrimestre19.pdf">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRFISMAvanceCuartoTrimestre19.pdf</a>
6	Alto	Atender los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación del ejercicio fiscal 2017 que no han sido atendidos (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7). <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/2017AgendaMejoraFISM.pdf">transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/2017AgendaMejoraFISM.pdf</a>	AE	16/02/2020	31/07/2020	Informe de avances	Evidencia oficial
7	Medio	Generar información sobre las posibles duplicidades que el FISM pudiera tener con otros programas federales, estatales y municipales.	AIG	15/01/2020	31/07/2020	Cuadro comparativo	Base de datos con información de programas federales, estatales y municipales, indicando semejanza y/o duplicidad



Con base en los compromisos adquiridos en la agenda de mejora se tienen los siguientes avances:

ASM 1: Se aceptaron las propuestas, pero no pueden ser solventadas con recurso del FISMDF.

ASM 2: Similar al caso anterior, se aceptaron las propuestas, pero no pueden ser solventadas con recurso del FISMDF.

ASM 3: Se realizó un cuestionario para ser aplicado a los beneficiarios de las obras en 2019, Sin embargo, la contingencia ocurrida por el Covid-19 dificultó su implementación. Se busca apoyo del director de participación ciudadana para la aplicación de las encuestas en cuanto sea posible

ASM 4: Se publicó en portal de transparencia o del programa sobre las acciones de Contraloría Social, la cual puede ser consultada en:  
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/contraloriasociales>

ASM 5: Se publicó en la MIR 2020, la cual puede ser consultada en:  
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRObrasRecursosFederalizadosAvancePrimerTrimestre20.pdf>

ASM 6: Se informó con evidencia, las intervenciones realizadas para dar atención a los puntos señalados de las recomendaciones al ejercicio 2017 por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad en el Oficio DGPEF/040/2020 del 21 de Julio del 2020.

ASM 7: Se elaboró un comparativo entre los diversos programas a nivel Federal y Estatal en el cual se expone que no existe duplicidad con el FISMDF.

## Conclusiones

Una vez analizado el desempeño que se realizó del FIS MDF, durante el 2019, en el municipio de Guadalajara, se puede argumentar que su uso se realizó de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar y demás instituciones relacionadas a la operación del recurso.

Entre los puntos a destacar se puede mencionar la adecuada documentación que existe en lo relacionado al uso del fondo, ya que mediante el Manual de Operaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal se aclara cada uno de los procedimientos que se realizan en el uso del recurso público proveniente del fondo evaluado. De manera similar, se pudo observar que existe la capacidad, claridad y apertura en los funcionarios encargados del uso y monitoreo del FIS MDF ya que durante la entrevista realizada lograron dar una respuesta clara a las interrogantes que se les realizaron. Al profundizar en cada uno de los temas que fueron evaluados se obtienen las siguientes conclusiones:

### **Planeación estratégica**

La planeación del Fondo está alineada de manera pertinente en todos los niveles, desde los principios internacionales propuestos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, hasta los lineamientos y estatutos establecidos por la Secretaría del Bienestar, la SHCP y las organizaciones relacionadas al uso del fondo tanto a nivel federal, estatal como municipal.

### **Operación**

La operación del fondo está documentada de manera adecuada en el Manual de Operaciones, por lo que existe claridad en cada una de las dependencias sobre el propósito y fin del fondo, así como de sus implicaciones en el uso del mismo. Al mismo tiempo se resalta que el municipio de Guadalajara posee marcos de regulación internos que complementan a los estatutos y lineamientos federales. Dentro de las áreas de oportunidad para mejorar la operación del FIS MDF, se recomienda la elaboración de diagnósticos locales que permitan perfeccionar los sistemas de priorización de los recursos públicos, beneficiando de manera más eficiente a la población en situación de pobreza o rezago que habitan en el municipio. Asimismo, una mayor difusión sobre los reportes de los comités de contraloría social y la percepción de los beneficiarios favorecería la rendición de cuentas y la transparencia en el uso del recurso público.

### **Evolución de la cobertura**

Durante el ejercicio fiscal del 2019, el FISMDF tuvo un incremento presupuestal aproximado del 11% con respecto al año anterior. No obstante, la cobertura no incrementó de la misma forma debido a que las obras públicas realizadas durante el 2019 requerían inversiones mayores al enfocarse en temas de saneamiento y agua. En este sentido, se recomienda elaborar estudios que permitan dilucidar los beneficios que las obras públicas crean en la colonia en que se realizan.

### **Resultados y ejercicio de los recursos**

Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Guadalajara quedan documentados en las MIR de manera clara. Al mismo tiempo la información se refuerza con los documentos realizados por los comités de contraloría social, aunque estos no son publicados en plataformas abiertas a la población en general, si pueden ser solicitados a las dependencias encargadas de los mismos. Durante el 2019, se tuvieron cambios en los lineamientos que regulan el uso del fondo por lo que el presupuesto autorizado sufrió modificaciones a mediados de año y en donde se incluyeron intereses financieros afectando de manera positiva la eficiencia del uso del fondo.

### **Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora**

Durante la evaluación realizada al FISMDF, para el ejercicio fiscal del 2018, se propusieron 8 aspectos susceptibles de mejora para el municipio de Guadalajara. Sin embargo, por normativa algunas recomendaciones no pueden ser solventadas con recursos del FISMDF por lo que se sugiere que sean dadas de baja con su debida justificación. Al mismo tiempo, la contingencia vivida a nivel mundial por el Covid-19 ha afectado los avances en algunos puntos, lo que no ha permitido su cumplimiento o ha atrasado su ejecución.

## CONSIDERACIONES SOBRE LOS ANEXOS

### Análisis interno FODA

Se identifican y reportan tres fortalezas y oportunidades, retos o debilidades y amenazas, y se emiten recomendaciones para cada uno de éstos últimos, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, se definió el contenido de la siguiente forma:

- Fortalezas y Oportunidades: Elementos internos y externos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- Retos o Debilidades y Amenazas: Elementos internos y externos a mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- Recomendaciones: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad y amenaza, identificados, para convertirlo en una fortaleza.

TEMA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	
1. Adecuado lineamiento entre los niveles federal, estatal y municipal.	
2. Marco normativo establecido con lineamientos claros y pertinentes.	
3. Visión a corto, mediano y largo plazo, establecido en los ODS y agendas locales.	
<b>RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
1. Pocos mecanismos de control para monitorear los fines del fondo.	1. Integrar un formato anual de control interno que permita conocer de manera integral la ejecución del Fondo, que integre la información generada en los reportes de obras públicas; los comités de contraloría social; y la demás que se estime pertinente.
2. Cambios ocasionados por desastres naturales o contingencias.	2. Definir e implementar las rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias, alineados a las disposiciones de los manuales de operación.
3. Posible falta de información al momento de realizar las proyecciones del uso del recurso.	3. Elaborar un documento relativo a los alcances del fondo que permitan visualizar históricamente el uso del FISMDF, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.

<b>TEMA: OPERACIÓN</b>	
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	
1. Manual de Operaciones pertinente y claro para el uso del recurso.	
2. Funcionarios con la capacidad y compromiso para llevar a cabo el uso del fondo de manera adecuada.	
3. Recursos suficientes, para la operación del fondo, otorgados de manera mensual.	
<b>RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	
1. Cambios en los lineamientos que regulan el fondo.	1. Revisar y actualizar el Manual de Operaciones para el FISMDF.
2. Escasa rendición de cuentas en los reportes emitidos por los comités de contralorías sociales.	2. Generar condiciones para la capacitación de los miembros de la contraloría social, ante eventuales cambios en los miembros que lo conforman.
3. Poca participación de los beneficiarios del recurso o apatía o descontento por las obras que se planean realizar con el fondo.	3. Elaborar un documento local relativo a los alcances del fondo que permitan perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.
<b>TEMA: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA</b>	
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	
1. Aumento en el presupuesto anual.	
2. Coordinación entre los diversos actores que intervienen en el uso del recurso.	
3. Limitación de las áreas susceptibles al uso del recurso.	
<b>RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	
1. Recortes del presupuesto.	1. Mantener un balance en el presupuesto anual, con reportes que reflejen el adecuado uso del recurso.
2. Apatía o descontento de los beneficiarios para la construcción de obras con recursos del FISMDF.	2. Realizar capacitaciones y reuniones entre todos los involucrados en las obras a realizarse con el fondo.
3. Desastre natural que imposibilite el avance de la cobertura.	3. Fomentar una mayor cultura de participación y prevención entre los habitantes de las ZAP.
<b>TEMA: RESULTADOS Y EJERCICIO DEL RECURSO</b>	
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	
1. MIR claras y disponibles para consulta pública.	
2. Realización de expedientes de los comités de contraloría social por obra realizada con recursos del fondo.	
3. Páginas de internet del municipio de Guadalajara que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas.	
<b>RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	
1. Falta de información abierta relacionada con el uso de recurso.	1. Robustecer la publicación de la información generada por los Comités de Contraloría Social.
2. Cambios en los lineamientos y estatutos para el uso del fondo.	2. Notificar de manera clara y oportuna todos los actores involucrados en el uso del fondo de cambios en el FISMDF
3. Desastres naturales o contingencias sanitarias.	3. Generar plan alternativo en caso de que exista un recorte presupuestario.
<b>TEMA: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b>	
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	
1. Directrices claras en las Agendas de mejora de años previos.	
2. Presupuesto fijo mensual para el cumplimiento de las mejoras.	
3. Integración y compromiso en áreas involucradas en el fondo.	
<b>RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	
1. Recortes presupuestarios por motivos de austeridad.	1. Priorizar las recomendaciones elaboradas en las agendas de mejora.
2. Desastres naturales o contingencias sanitarias.	2. Integrar a los comités de contraloría social en el monitoreo y avances de las agendas de mejora.
3. Poca participación de los beneficiarios del FISMDF.	3. Reportar y publicar avances en

**Análisis de la matriz de indicadores para resultados del fondo**

Para el llenado de este anexo se siguió el siguiente formato:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de Rezago Social Municipal	4.4	Sí	Se analiza un índice	Sí	El indicador contribuye al monitoreo y la evaluación del fin, No obstante, no refleja el grado de logro del repoblamiento ordenado o las obras de infraestructura.	Sí	El objetivo es medible y la meta es factible de acuerdo con la línea base.	Generar indicadores que permitan medir el progreso del repoblamiento ordenado y las obras de infraestructura básica.
Propósito	Porcentaje de participación de proyectos para obras de infraestructura y equipamiento que cumplen con las características para acceder al recurso.	100%	Sí	Se mide el avance del indicador con el porcentaje	Sí	El indicador permite el monitoreo y la evaluación del cumplimiento del Propósito	Sí	El objetivo es medible y la meta es factible de acuerdo con la línea base	
Componente	Porcentaje de recursos asignados a través del FISM enfocados a abatir la pobreza y carencias sociales	100%	Sí	Se mide el avance del indicador con el porcentaje	Sí	El indicador permite el monitoreo y la evaluación del cumplimiento del Componente	Sí	El objetivo es medible y la meta es factible de acuerdo con la línea base	
	Porcentaje de Comités Conformados	5%	Sí	Se mide el avance del indicador con el porcentaje	Sí	El indicador permite el monitoreo y la evaluación del cumplimiento del Componente	Sí	El objetivo es medible y la meta es factible de acuerdo con la línea base	Generar una base de datos de los datos de los comités que sea de acceso público
Actividad	Variación porcentual de proyectos de obras y equipamientos registrados en la MIDS	100%	Sí	Se mide el avance del indicador con el porcentaje	Sí	El indicador permite el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de la Actividad	Sí	El objetivo es medible y la meta es factible de acuerdo con la línea base	
	Porcentaje de Acciones de Obra Implementadas	100%	Sí	Se mide el avance del indicador con el porcentaje	Sí	El indicador permite el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de la Actividad	Sí	El objetivo es medible y la meta es factible de acuerdo con la línea base	
	Porcentaje de Comités conformados	100%	Sí	Se mide el avance del indicador con el porcentaje	Sí	El indicador permite el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de la Actividad	Sí	El objetivo es medible y la meta es factible de acuerdo con la línea base	
	Porcentaje de Contralorías sociales Capacitados	100%	Sí	Se mide el avance del indicador con el porcentaje	Sí	El indicador permite el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de la Actividad	Sí	El objetivo es medible y la meta es factible de acuerdo con la línea base	Generar una base de datos de los datos de los comités que sea de acceso público
	Porcentaje de expedientes integrados	100%	Sí	Se mide el avance del indicador con el porcentaje	Sí	El indicador permite el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de la Actividad	Sí	El objetivo es medible y la meta es factible de acuerdo con la línea base	

### Aspectos susceptibles de mejora

Para este anexo, se consideraron que los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp). Los ASM identificados, cumplen con los siguientes criterios:

- Claridad: estar expresado en forma precisa.
- Relevancia: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo.
- Justificación: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.
- Factibilidad: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, estarán clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- Aspectos específicos (AE): aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo).
- Aspectos institucionales (AI): aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Para ello, será llenado el siguiente formato.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Integrar un formato anual de control interno que permita conocer de manera integral la ejecución del Fondo, que integre la información generada en los reportes de obras públicas; los comités de contralorías social; y la demás que se estime pertinente.	x					x	
2. Definir e implementar las rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias, alineados a las disposiciones de los manuales de operación.			x		x		
3. Elaborar un documento relativo a los alcances del fondo que permitan visualizar históricamente el uso del FISDMF, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los criterios de priorización del recurso público.		x			x		
4. Revisar y actualizar el Manual de Operaciones para el FISDMF.	x						x
5. Robustecer la publicación de la información generada por los Comités de Contraloría Social, en el portal de internet del Gobierno de Guadalajara, procurando que se realice en datos abiertos.	x				x		

### Hallazgos

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<b>Cumplimiento con la normatividad</b>	El FISDMF en el municipio de Guadalajara, durante el ejercicio fiscal 2019, se realizó de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar y demás instituciones relacionadas a la operación del recurso.
<b>Cumplimiento de objetivos y metas</b>	Durante el periodo 2019, el FISDMF en Guadalajara, logro el cumplimiento de la mayoría de sus objetivos y metas trazados a comienzos del ejercicio, queda por avanzar en los comités conformados.
<b>Orientación de los recursos</b>	El uso del FISDMF en Guadalajara, durante el 2019, estuvo orientado de manera adecuada a los lineamientos establecidos a nivel federal, estatal y municipal, siendo el rubro que más presupuesto obtuvo el de agua y saneamiento.
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	Durante el 2019, la cobertura no incremento al mismo porcentaje que el presupuesto, sin embargo, este hecho se sustenta a las características de las obras generadas en este año, las cuales se centraban en temas de agua y saneamiento.
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Guadalajara quedan documentados en las MIR de manera clara. Al mismo tiempo la información se refuerza con los documentos realizados por los comités de contraloría social, anué que estos no son publicados en plataformas abiertas a la población en general, si pueden ser solicitados a las dependencias encargadas de los mismos.
<b>Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas</b>	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son buenos, pero se recomienda una mayor publicación de la información generada por los comités de contraloría social.
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema)</b>	Tema 1: Marco normativo establecido con lineamientos claros y pertinentes.
	Tema 2: Manual de Operaciones pertinente y claro para el uso del recurso.
	Tema 3: Coordinación entre los diversos actores que intervienen en el uso del recurso.
	Tema 4: MIR claras y disponibles para consulta pública.
<b>Principales retos o debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema)</b>	Tema 1: Posible falta de información al momento de realizar las proyecciones del recurso.
	Tema 2: Poca rendición de cuentas en los reportes de los comités de contralorías sociales.
	Tema 3: Recortes del presupuesto.
	Tema 4: Desastres naturales o contingencias sanitarias.
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	1. Definir e implementar las rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias, alineados a las disposiciones de los manuales de operación.
	2. Elaborar un documento relativo a los alcances del fondo que permitan visualizar históricamente el uso del FISDMF, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.
	3. Robustecer la publicación de la información generada por los Comités de Contraloría Social, en el portal de internet del Gobierno de Guadalajara, procurando que se realice en datos abiertos.



## Fuentes de información

Las Fuentes de Información que compondrán la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por el o los Entes Públicos Municipales responsables de la ejecución de los recursos del Fondo se enlistarán como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistarán como fuentes secundarias.

2020. Acuerdo del ciudadano presidente municipal de Guadalajara, licenciado Ismael del Toro Castro, por el que se expide el programa anual de evaluación 2020 para el municipio de Guadalajara, Jalisco. Gobierno de Guadalajara.

2020. Términos de Referencia para evaluar el diseño y el desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ejercicio fiscal 2019. Gobierno de Guadalajara.

2019. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Presidencia de la República.

2019. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 visión 2030. Gobierno del Estado de Jalisco.

2019. Decreto que aprueba la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/visión 2042. Gobierno de Guadalajara.

2018. Ley de Coordinación Fiscal, última actualización 2018. Cámara de Diputados.

2018. Evaluación del desempeño del ejercicio 2017 del FISM. Municipio de Guadalajara.

2017. Evaluación del desempeño y orientación de los recursos del FISM ejercicio fiscal 2016. Municipio de Guadalajara.

2017. FISM Informe definitivo 2017 (indicadores de desempeño). Municipio de Guadalajara.

2017. Pardinás, F. Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

2016. Maldonado, C. y Pérez, G. Antología sobre evaluación. Ciudad de México: CIDE.

2009. García, J. I. Metodología y diseño de estudios para la evaluación de políticas públicas. España: Antoni Bosch Editores.

2006. Briones, G. Evaluación de Programas Sociales. Ciudad de México: Editorial Trillas.  
Llenado de formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

Para el llenado de este anexo, se seguirá el formato mostrado a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación del diseño y el desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ejercicio fiscal 2019 en el municipio de Guadalajara	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (05/06/2020)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2020)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Alejandro Gómez Rivera.	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación Institucional
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>2. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2019.</li> <li>4. Contrastar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>5. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.</li> <li>6. Evaluar el desempeño de las figuras de participación social previstas en los lineamientos del Fondo.</li> <li>7. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>8. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>9. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación del diseño y el desempeño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Formatos_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La Evaluación Específica de Desempeño trae consigo la integración de diferentes aspectos entre los cuales se destacan: (1) resultados en términos del grado de atención a un problema o necesidad; (2) avance en la entrega de productos, bienes o servicios con base en la población beneficiaria y en función del presupuesto; (3) modificaciones y adecuaciones en los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal; (4) una correcta focalización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y; (5) seguimiento de las acciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados de su evaluación.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<p>Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Guadalajara quedan documentados en las MIR de manera clara. Al mismo tiempo la información se refuerza con los documentos realizados por los comités de contraloría social, aunque estos no son publicados en plataformas abiertas a la población en general, si pueden ser solicitados a las dependencias encargadas de los mismos.</p> <p>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son buenos, pero se recomienda una mayor publicación de la información generada por los comités de contraloría social.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	
2.2.1 Fortalezas: Marco normativo establecido con lineamientos claros y pertinentes. Manual de Operaciones pertinente y claro para el uso del recurso.	
2.2.2 Oportunidades: Coordinación entre los diversos actores que intervienen en el uso del recurso. MIR claras y disponibles para consulta pública.	
2.2.3 Debilidades: Falta de información al momento de realizar las proyecciones del uso del recurso. Escasa rendición de cuentas en los reportes emitidos por los comités de contralorías sociales.	
2.2.4 Amenazas: Recortes del presupuesto. Desastres naturales o contingencias sanitarias	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	

<p>Una vez analizado el desempeño que se realizó del FISDMF, se puede argumentar que su uso se realizó de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar y demás instituciones relacionadas a la operación del recurso.</p> <p>Entre los puntos a destacar se puede mencionar la adecuada documentación que existe en lo relacionado al uso del fondo, ya que mediante el Manual de Operaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal se aclara cada uno de los procedimientos que se realizan en el uso del recurso público proveniente del fondo evaluado. De manera similar, se pudo observar que existe la capacidad, claridad y apertura en los funcionarios encargados del uso y monitoreo del FISDMF ya que durante la entrevista realizada lograron dar una respuesta clara a las interrogantes que se les realizaron.</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia (ASM):</b></p>
<p>1: Definir e implementar las rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias, alineados a las disposiciones de los manuales de operación.</p>
<p>2: Elaborar un documento relativo a los alcances del fondo que permitan visualizar históricamente el uso del FISDMF, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.</p>
<p>3: Robustecer la publicación de la información generada por los Comités de Contraloría Social, en el portal de internet del Gobierno de Guadalajara, procurando que se realice en datos abiertos.</p>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Iván Alejandro Salas Durazo
4.2 Cargo: Director de investigación y evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: VRS Virtus Consultores S. C.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Luis Manuel Mendoza González (especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas) Mtro. Jorge Alberto Arellano Martínez (especialista en implementación de técnicas de recolección de datos)
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:ivan.salas@vrsvirtus.com.mx">ivan.salas@vrsvirtus.com.mx</a> <a href="mailto:evaluaciones@vrsvirtus.com.mx">evaluaciones@vrsvirtus.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36313531

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>		
5.1 Nombre del Programa evaluado: Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
5.2 Siglas: FISDMF		
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Municipio de Guadalajara, Jalisco. Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Nombre: Ing. Felipe Valdez De Anda felipe.valdez.da@gmail.com 013336691300 extensiones 1542 y 1349 </td> <td style="width: 50%;"> Unidad administrativa: Dirección de Gestión de Programas Estatales y Federales. </td> </tr> </table>	Nombre: Ing. Felipe Valdez De Anda felipe.valdez.da@gmail.com 013336691300 extensiones 1542 y 1349	Unidad administrativa: Dirección de Gestión de Programas Estatales y Federales.
Nombre: Ing. Felipe Valdez De Anda felipe.valdez.da@gmail.com 013336691300 extensiones 1542 y 1349	Unidad administrativa: Dirección de Gestión de Programas Estatales y Federales.	

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Local.
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Pública Local.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,200. M.N. (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos municipales

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno</a>

Guion de preguntas semiestructuradas a realizar a los actores clave en la gestión de los recursos del fondo.

**Tema 1. Características del Fondo**

No aplican

**Tema 2. Planeación Estratégica**

No aplican

**Tema 3. Operación**

Aspecto	Preguntas complementarias para realizar a los agentes clave
Definición de procesos y procedimientos para la operación del fondo	<p>¿Cuál es la normativa en la que se basa la gestión de los recursos del fondo?</p> <p>¿Cómo se les da a conocer a las dependencias responsables?</p> <p>Mencione las áreas responsables e involucradas en cada etapa del ejercicio de recursos del fondo.</p>
Consistencia entre el diagnóstico de necesidades y el ejercicio del recurso	<p>¿Cómo se documentan las necesidades que hagan evidente un diagnóstico para la prestación de servicios aplicables al fondo?</p> <p>¿Cuáles son los plazos para la revisión y actualización del diagnóstico de las necesidades?</p>
Planeación de los recursos del fondo	<p>¿Cuáles son los criterios para distribuir los recursos del fondo?</p> <p>¿Cuáles son los plazos para la revisión y actualización de los criterios para la distribución de las aportaciones del fondo?</p> <p>¿Cómo se justifica el uso de los recursos del fondo con los objetivos planteados en el PND, PED y PMD?</p> <p>¿Cuáles son los procesos y actores claves que identifica para la planeación de los recursos del fondo?</p> <p>¿Cómo se integran las necesidades de las unidades administrativas en el ejercicio de los recursos?</p>
Ejecución de los recursos del fondo	<p>¿Cómo se documenta la distribución de las aportaciones del fondo?</p> <p>¿Cuáles son los mecanismos que se utilizan para verificar que las transferencias de las aportaciones se realizan de acuerdo con lo programado?</p> <p>En caso de existir retraso en las ministraciones del Fondo ¿cuáles son los motivos y/o razones?</p> <p>Explique las estrategias que se han implementado para solventar los retrasos en las ministraciones, en caso de haber existido.</p>
Incorporación de mecanismos de participación social	<p>¿Cuáles son los mecanismos de participación social implementados para el fondo?</p> <p>¿Existen documentos institucionales que rigen la participación de agentes sociales?</p> <p>¿Qué formatos o documentos se utilizan para registrar la participación de agentes sociales?</p> <p>¿Qué uso se le da a la participación social en términos de planeación y ejecución de los recursos del fondo?</p>
Percepción de los beneficiarios sobre los servicios recibidos	<p>¿Cuáles son los mecanismos para registrar el grado de satisfacción de los usuarios?</p> <p>¿Cuáles son los criterios de representatividad y periodicidad para recabar la percepción de los usuarios / beneficiarios?</p> <p>¿Cómo se registran y sistematizan la percepción de los usuarios / beneficiarios?</p> <p>¿Qué uso se le da a la información generada en términos de planeación y ejecución de los recursos del fondo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué tipo de información se genera con relación a la percepción de los beneficiarios de los recursos del fondo?</li> <li>- ¿Qué áreas generan la información relativa a la gestión del fondo?</li> <li>- ¿Cuál es el principal objetivo de dicha información?</li> <li>- ¿Cómo se lleva a cabo el proceso para recabar la percepción de los</li> </ul>

	beneficiarios del fondo? ¿Cuál es el proceso para la atención y solución de una queja o denuncia?
--	--

#### Tema 4. Evolución de la cobertura

Aspecto	Preguntas complementarias para realizar a los agentes clave
Evolución de la cobertura del fondo	<p>¿Cómo se registra la cobertura del fondo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Existen registros históricos en cuanto a la cobertura del fondo?</li> <li>- ¿Existen parámetros propios adicionales a los señalados en el fondo para determinar el alcance del fondo?</li> <li>- ¿Qué área(s) se encargan de determinar los parámetros de cobertura?</li> <li>- ¿Bajo qué criterios se determina la cobertura del fondo?</li> </ul> <p>¿Cuál es la periodicidad para la revisión de la manera en la que se registra la cobertura del fondo?</p> <p>¿Qué tan factible es la aplicación de la fórmula actual para los próximos años?</p> <p>¿Con que elementos adicionales se cuenta en complemento con los registrados en la fórmula?</p> <p>¿Cómo se emplea esta información para la planeación y ejecución de los recursos del fondo?</p>
Evidencia sobre la entrega de bienes o servicios	<p>¿Cómo se registra la entrega de bienes / servicios provenientes del fondo a los grupos de enfoque / poblaciones objetivo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Existe alguna clasificación relativa a los bienes / servicios provenientes del fondo?</li> <li>- ¿Quién y cómo se determinan los criterios para seleccionar los bienes / servicios que se entregan con los recursos del fondo?</li> </ul> <p>¿Cuál es el registro histórico de esta información?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Existe algún análisis comparado con otros municipios similares que reciben recursos del FISM?</li> </ul> <p>¿Cómo se emplea esta información para la planeación y ejecución de los recursos del fondo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Han existido mejoras a lo largo del tiempo sobre el tipo de información que se recaba en cuanto a los bienes o servicios que se financian con el fondo?</li> <li>- ¿Existen criterios para determinar qué tipo de información se recaba en cuanto a los bienes o servicios provenientes de los recursos del fondo?</li> </ul>
Tipo de información recolectada sobre los beneficios del fondo	<p>¿Qué tipo de mecanismos de seguimiento existen a los beneficiarios del fondo a lo largo del tiempo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué tipo de mejoras se han implementado a dichos mecanismos en el tiempo?</li> <li>- ¿Existe algún registro que permita identificar las principales problemáticas de los beneficiarios del fondo?</li> <li>- ¿Se lleva algún registro relativo a la solución de problemas específicos de los propios beneficiarios?</li> </ul> <p>¿Qué tipo de información se recolecta sobre los beneficiarios?</p> <p>¿Cuál es la periodicidad para la revisión del tipo de información que se recolecta sobre los beneficiarios?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuáles son los criterios relativos al tipo de información que se recaba de los beneficiarios del fondo?</li> <li>- En caso de existir dichos criterios, ¿Quién y cómo se validan?</li> <li>- ¿Existen perfiles poblacionales de los beneficiarios derivados de la información recolectada?</li> <li>- ¿Bajo cuáles mecanismos se protege la información personal de los beneficiarios del fondo?</li> </ul> <p>¿Cómo se estiman los beneficios en la población atendida con respecto de la demás población objetivo?</p>

## Tema 5. Resultado y Ejercicio de los recursos

Aspecto	Preguntas complementarias para realizar a los agentes clave
Características de los proyectos financiados con los recursos del fondo	<p>¿Qué tipo de información se genera sobre los proyectos financiados con los recursos del fondo?</p> <p>¿Qué uso se le da a la información generada sobre los proyectos para efectos de planeación y ejecución de los recursos del fondo?</p>
Cumplimiento de los objetivos del fondo	<p>¿Con que periodicidad se revisan los objetivos del fondo?</p> <p>¿Cómo se concentra la información relativa al cumplimiento de objetivos?</p> <p>¿Qué tipo de información adicional a la MIR y al PASH se genera?</p> <p>¿Qué uso se le da a esta información en términos de la planeación y ejecución de los recursos del fondo?</p>
Reporte de los avances financieros del ejercicio de los recursos	<p>¿Cómo se concentra la información financiera del fondo?</p> <p>¿Qué tipo de información adicional a la MIR y al PASH se genera?</p> <p>¿Qué uso se le da a la información financiera en términos de la planeación y ejecución de los recursos del fondo?</p>
Resultados del ejercicio de los recursos	<p>¿Cómo se estima el impacto del fondo en la atención del problema público que busca atender?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adicionalmente a los parámetros solicitados en los informes del fondo ¿existen parámetros propios para cuantificar los beneficios del fondo?</li> <li>- En caso de existir parámetros propios ¿existen análisis en el tiempo que permitan determinar cómo se han atendido los diferentes problemas públicos?</li> <li>- ¿El análisis sobre impacto del fondo considera aspectos del contexto del propio municipio?</li> </ul> <p>¿Cuál es la periodicidad para el establecimiento de metas?</p>
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	<p>¿Cuáles son los mecanismos de atención ante una solicitud de información?</p> <p>¿Qué tipo de información se presenta en las páginas web relativas al fondo?</p> <p>¿Con que periodicidad se actualiza la información?</p> <p>¿Qué tipo de información se registra en términos de transparencia y que uso se le da para la planeación y ejercicio de los recursos?</p>

## Tema 6. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores

Aspecto	Preguntas complementarias para realizar a los agentes clave
Aspectos susceptibles de mejora en ejercicios anteriores	<p>¿Cómo se da seguimiento a la agenda de mejora?</p> <p>¿Cómo la agenda de mejora se emplea para la planeación de los recursos del fondo?</p> <p>¿Cómo se emplean los resultados de evaluaciones de ejercicios anteriores para la planeación de los recursos del fondo?</p>